MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.217.081	**FECHA**	06/05/2026 10:10 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	NO REFIERE	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	CASADIEGO CABARCAS JOAQUIN JESUS			**NO. DOCUMENTO**	CC. 8.640.457
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS
EDAD	52	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3012838816
				CORREO	norefiere@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	**OTROS CONCEPTOS**
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

-ESE CONCEPTO NO APLICA PARA TRABAJO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS O TAREAS DE ALTO RIESGO YA QUE REQUIERE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS. -DEBE HACER USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA.-SE RECOMIENDA QUE LA EXPOSICIÓN A RUIDO NO ESTÉ POR ENCIMA DE 85 DB.-REPOSO AUDITIVO POSTERIOR A JORNADA LABORAL.-ALTERNAR TELÉFONO EN AMBOS OÍDOS.-VOLUMEN MODERADO DE TELEVISIÓN, MÚSICA Y TELÉFONO.-SE RECOMIENDA VALORACIÓN CON OTORRINOLARINGOLOGIA.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LÍMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE RECOMIENDA USO DE MEDIAS ELÁSTICAS COMPRESIVAS.

- SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD HÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN CERCANA - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - EVITAR RUIDOS FUERTES,MÚSICA A ALTO VOLUMEN, EVITAR USO DE AUDÍFONOS DE RECREACIÓN, USO ALTERNO DE TELEFONO CELULAR, NO INTRODUCIR HISOPOS U OTROS OBJETOS EN LOS OIDOS - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTINUAR CON USO DE CORRECCION OPTICA CERCA – LECTURA PROLONGADA - CONTINUAR USO CORRECCION OPTICA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRIA - CONTROL 6 MESES - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-017334-2
2026-06-10 14:34 - Folios: 1 Anexos: 551
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110173342

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.217.061	**FECHA**	06/05/2026 10:10 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	NO REFIERE	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	CASADIEGO CABARCAS JOAQUIN JESUS			**NO. DOCUMENTO**	CC. 8.640.457		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS		
EDAD	52	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3012838816	**CORREO**	norefiere@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, CASADIEGO CABARCAS JOAQUIN JESUS, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 8.640.457, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firma:

Aspirante o trabajador

CC. 8.640.457

Aspirante o trabajador

CC. 8.640.457

Profesional

DRA. ANDY JOHANA LÓPEZ GONZALEZ R.M.9135/2010 CC52869216 LIC.25-5027 DE 2015

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
CASADIEGO CABARCAS JOAQUIN JESUS
CC.: 8640457

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 6 DE MAYO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE RECOMIENDA USO DE MEDIAS ELÁSTICAS COMPRESIVAS.
- SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN CERCANA - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - EVITAR RUIDOS FUERTES,MÚSICA A ALTO VOLUMEN, EVITAR USO DE AUDÍFONOS DE RECREACIÓN, USO ALTERNO DE TELEFONO CELULAR, NO INTRODUCIR HISOPOS U OTROS OBJETOS EN LOS OIDOS - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CONTINUAR CON USO DE CORRECCION OPTICA CERCA – LECTURA PROLONGADA - CONTINUAR USO CORRECCION OPTICA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRIA - CONTROL 6 MESES - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

· ESE CONCEPTO NO APLICA PARA TRABAJO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS O TAREAS DE ALTO RIESGO YA QUE REQUIERE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS. DEBE HACER USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA.SE RECOMIENDA QUE LA EXPOSICIÓN A RUIDO NO ESTÉ POR ENCIMA DE 85 DB.REPOSO AUDITIVO POSTERIOR A JORNADA LABORAL.ALTERNAR TELÉFONO EN AMBOS OÍDOS.VOLUMEN MODERADO DE TELEVISIÓN, MÚSICA Y TELÉFONO.SE RECOMIENDA VALORACIÓN CON OTORRINOLARINGOLOGIA.

202

MEDILABORAL

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

CASADIEGO CABARCAS JOAQUIN JESUS
CC.: 8640457

Recibido
MIE 6 MAY 2026

ARL | sura

Medellín, 06 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C8640457	CASADIEGO CABARCAS JOAQUIN	07/05/2026		1923945S	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/05/2026 14:43:11 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.185, 192.230.104.13, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	8640457
NOMBRES	JOAQUIN JESUS
APELLIDOS	CASADIEGO CABARCAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/05/2025	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/06/2026 14:33:33	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información: en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOAQUIN JESUS CASADIEGO CABARCAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **8640457,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de mayo de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-869
Pág. 1 de 1

Bogotá, 7 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-691-C. Allegada mediante correo electrónico el 04 de mayo de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- ALEXANDER GOMEZ SOSA – Residente técnico de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA FDL SUBA Cra. 91 #145A 32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramirez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.[illegible].145

GOMEZ SOSA
APELLIDOS

ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-MAY-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.214.462	**FECHA**	04/05/2026 10:36 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	SANITAS			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	GOMEZ SOSA ALEXANDER			**NO. DOCUMENTO**	CC. 79.988.145		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA		
EDAD	47	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3105626324	**CORREO**	alexandergomezsosa13@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE ACONSEJA CAMBIAR DE POSICIÓN A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL EN SEDESTACIÓN / BIPEDESTACIÓN

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - CONTROL AMBULATORIO DE TENSIÓN ARTERIAL Y SEGUIMIENTO MEDICO PERTINENTE

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - CONDUCIR CON VISOR CERRADO, NO LLEVAR DEBAJO DEL CASCO TELEFONO O AUDIFONOS DE MUSICA NI INTERCOMUNICADORES ENCENDIDOS; USO ALTERNO DEL TELEFONO; VOLUMEN MODERADO DE LOS DISPOSITIVOS DE USO RECREATIVO; LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA NO INTRODUCIR HISOPOS EN EL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTINUAR USO CORRECCION OPTICA PERMANENTE - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRIA - CONTROL 6 MESES - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20 - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.214.462	**FECHA**	04/05/2026 10:36 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	SANITAS			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	GOMEZ SOSA ALEXANDER			**NO. DOCUMENTO**	CC. 79.988.145		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA		
EDAD	47	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3105626324	**CORREO**	alexandergomezsosa13@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, GOMEZ SOSA ALEXANDER, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 79.988.145, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 79.988.145

Aspirante o trabajador

CC. 79.988.145

Profesional

DRA. CARMEN CECILIA CANTILLO BARRAZA R.M 3285 CC 22447904 LIC 23050 DE18/03/2025

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
GOMEZ SOSA ALEXANDER
CC.: 79988145

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 4 DE MAYO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - CONTROL AMBULATORIO DE TENSIÓN ARTERIAL Y SEGUIMIENTO MEDICO PERTINENTE

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - CONDUCIR CON VISOR CERRADO, NO LLEVAR DEBAJO DEL CASCO TELEFONO O AUDIFONOS DE MUSICA NI INTERCOMUNICADORES ENCENDIDOS; USO ALTERNO DEL TELEFONO: VOLUMEN MODERADO DE LOS DISPOSITIVOS DE USO RECREATIVO; LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA NO INTRODUCIR HISOPOS EN EL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CONTINUAR USO CORRECCION OPTICA PERMANENTE - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRIA - CONTROL 6 MESES - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20 - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

GOMEZ SOSA ALEXANDER
CC.: 79988145

Recibido
4 Mayo / 26

ARL | sura

Medellín, 30 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C79988145	GOMEZ SOSA ALEXANDER	01/05/2026		T2N41611	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliacion del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/04/2026 15:53:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.185, 198.143.47.16, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	79988145
NOMBRES	ALEXANDER
APELLIDOS	GOMEZ SOSA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	03/08/2013	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/04/2026 14:40:59	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 IMPRIMIR CERRAR VENTANA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ALEXANDER GOMEZ SOSA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.988.145,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 4 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-870

Bogotá, 7 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACIÓN HV RESIDENTE DE OBRA

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-697-C, allegada mediante correo electrónico el día 06 de mayo de 2026, cuyo asunto corresponde a: "HV RESIDENTE DE OBRA ALEXANDER GOMEZ POR MOTIVO DE RENUNCIA PROFESIONAL MAIDA COMBITA", mediante la cual se remite la hoja de vida del profesional propuesto para asumir el cargo de Residente de Obra en reemplazo de la profesional anteriormente mencionada.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia. Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 30 de abril de 2026.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Ciudad

Referencia: CONTRATO N.º: 1009-2024-LP (119226)

Objeto: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO.

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, **ALEXANDER GOMEZ SOSA**, identificado con cédula deciudadanía No. **79.988.145 de Bogotá**, manifiesto mi voluntad y disponibilidad paraprestar mis servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA** con una dedicación del 100% del tiempo destinado para la ejecución de la obra del contrato cuyo objeto es: Ejecutar A Precios Unitarios Las Actividades Para La Conservación De La Malla Vial Local E Intermedia Y Espacio Público (Lote 1) En La Localidad De Suba En La Ciudad De Bogotá D.C Y Las Demás Actividades Que Se Detallen En El Anexo Técnico.

Cordial saludo,

ALEXANDER GOMEZ SOSA
RESIDENTE DE OBRA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.988.145**

GOMEZ SOSA

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ENE-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAY-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-00155460-M-[illegible]79988145-20090429 0011164479A 1 1310039979


REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
091037-0500724 CND
R20190000726 de 13/12/2019
Matrícula Profesional
ALEXANDER GOMEZ SOSA
ID 79988145
INGENIERIA CIVIL
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
- UNIMINUTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4451586

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALEXANDER GOMEZ SOSA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79988145, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0500724 CND desde el 13 de Diciembre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2019000726.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Alexander Gomez Sosa

CC No. 79.988.145

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Ingeniero Civil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector Sede Principal

Secretario General

MD SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 847 del Libro de Registro No. 009
Bogotá, 08 de noviembre de 2018
No. 109052

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

CONTRATO No.: 1009-2024-LP (119226)

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO

CARGO: RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE PROFESIONAL: ALEXANDER GOMEZ SOSA
TITULO PROFESIONAL: INGENIERO CIVIL
FECHA DE GRADO PREGRADO: 08/11/2019
TARJETA PROFESIONAL No.: 091037-0500724 CND

N.O.	CONTRATANTE	No.	Objeto	CARGO	INICIO	FIN	MESES
1	Consorcio Usaquen Vial 2025	709-2024	Contratar Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable La intervención De Los Elementos De La Malla Vial Local E Intermedia, Espacio Público Y Ciclo infraestructura De La Localidad De Usaquén En Bogotá Con Obras Y Actividades De Conservación.	Ingeniero Residente	1/02/2025	30/04/2026	15,10
						MESES =	15,10
						AÑOS =	**1,26**

NOTAS:
Por medio de la firma del presente formato, me comprometo a laborar en el cargo propuesto y con la dedicación solicitada en el pliego de condiciones y cumplir las funciones allí relacionadas.



FIRMA DEL PROFESIONAL

Bogotá, 30 de abril de 2026.

CERTIFICACIÓN

Que, **ALEXANDER GOMEZ SOSA** identificado con C.C. No. 79.988.145 de Bogotá, laboró en el **CONSORCIO USAQUEN VIAL 2025**, desempeñándose en el siguiente proyecto:

Cargo: Residente de Obra
Fecha: 01 de febrero 2025 a 30 de abril de 2026.
Cto. No.: 709-2024
Objeto: Contratar Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable La Intervención De Los Elementos De La Malla Vial Local E Intermedia, Espacio Público Y Ciclo infraestructura De La Localidad De Usaquén En Bogotá Con Obras Y Actividades De Conservación.

Cordialmente,

DIANA CORAL
Jefe de Personal
Consorcio Usaquén Vial 2025

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-871
Pág. 1 de 1

Bogotá, 8 de mayo 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-702-C/
Aprobación de "Entrega informe #13 Técnico y PMT (Mes de ABRIL de 2026)"

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación relacionada en el asunto

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

- INFORME #13 TÉCNICO Y (MES DE abril DE 2026): 213 folios
- INFORME #13 PMT (MES DE abril DE 2026): 14 folios

No obstante, esta información está sujeta si se requiere una aclaración por parte del FDLS

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-872
Pág. 1 de 1

Bogotá, 8 de mayo 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-013323-2
2026-05-08 14:59 - Folios: 1 Anexos: 1 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110133232

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoria N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual Contratista No. 13 – Componente técnico y PMT – ABRIL 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoria, nos permitimos notificar que, INFORME TÉCNICO Y PMT #13 (MES DE ABRIL DE 2026) radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, verificado, validado y aprobado por parte de la Interventoria mediante el comunicado SUBA-083-TH-871, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo fisico

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: INFORME #13 TÉCNICO (MES DE ABRIL DE 2026): 213 folios + 1 CD
INFORME #13 PMT (MES DE ABRIL DE 2026): 14 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-873
Pág. 1 de 1

Bogotá, 8 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-703-C. Allegada mediante correo electrónico el 08 de mayo de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- JUAN SEBASTIAN NAIZIR WILCHES – Ayudante de obra
- CARLOTA ALEJANDRA TAFUR PALOMINO – Ayudante de obra
- LILIBETH ASIS TORRES – Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Steven Ramirez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.101.440.442**

NAIZIR WILCHES

APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-2003**

SAN ONOFRE
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

04-ENE-2022 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

P-1500150-01275274 M-1101440442-20220106 **0077**22532A 1 8503751363

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.218.761	**FECHA**	07/05/2026 11:24 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PROTECCION	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	NUEVA EPS			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	NAIZIR WILCHES JUAN SEBASTIAN			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.101.440.442
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA - OFICIOS VARIOS
EDAD	22	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3114048149
				CORREO	naizirjuan48@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

-ESTE CONCEPTO NO APLICA PARA TRABAJO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS O TAREAS DE ALTO RIESGO YA QUE REQUIERE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS. -SE RECOMIENDA SEGUIMIENTO DE ESPIROMETRÍA EN 3 MESES.-DEBE HACER USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA.-SE RECOMIENDA QUE LA EXPOSICIÓN A RUIDO NO ESTÉ POR ENCIMA DE 85 DB.-REPOSO AUDITIVO POSTERIOR A JORNADA LABORAL.-ALTERNAR TELÉFONO EN AMBOS OÍDOS.-VOLUMEN MODERADO DE TELEVISIÓN, MÚSICA Y TELÉFONO.-SE RECOMIENDA VALORACIÓN CON OTORRINOLARINGOLOGIA.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN AUDITIVA

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA - SE INDICA VALORACIÓN MEDICA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - EVITAR RUIDOS FUERTES,MÚSICA A ALTO VOLUMEN, EVITAR USO DE AUDÍFONOS DE RECREACIÓN, USO ALTERNO DE TELEFONO CELULAR, NO INTRODUCIR HISOPOS U OTROS OBJETOS EN LOS OIDOS - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.218.761	**FECHA**	07/05/2026 11:24 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PROTECCION	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	NUEVA EPS			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	NAIZIR WILCHES JUAN SEBASTIAN			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.101.440.442
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA - OFICIOS VARIOS
EDAD	22	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3114048149
				CORREO	naizirjuan48@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, NAIZIR WILCHES JUAN SEBASTIAN, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.101.440.442. en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firma:

Aspirante o trabajador

CC. 1.101.440.442

Aspirante o trabajador

CC. 1.101.440.442

Profesional

DRA. ANDY JOHANA LÓPEZ GONZALEZ R.M.9135/2010 CC52869216 LIC.25-5027 DE 2015

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
NAIZIR WILCHES JUAN SEBASTIAN
CC.: 1101440442

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 7 DE MAYO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA - SE INDICA VALORACIÓN MEDICA

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - EVITAR RUIDOS FUERTES,MÚSICA A ALTO VOLUMEN, EVITAR USO DE AUDÍFONOS DE RECREACIÓN, USO ALTERNO DE TELEFONO CELULAR, NO INTRODUCIR HISOPOS U OTROS OBJETOS EN LOS OIDOS - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

· ESTE CONCEPTO NO APLICA PARA TRABAJO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS O TAREAS DE ALTO RIESGO YA QUE REQUIERE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS. SE RECOMIENDA SEGUIMIENTO DE ESPIROMETRÍA EN 3 MESES.DEBE HACER USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA.SE RECOMIENDA QUE LA EXPOSICIÓN A RUIDO NO ESTÉ POR ENCIMA DE 85 DB.REPOSO AUDITIVO POSTERIOR A JORNADA LABORAL.ALTERNAR TELÉFONO EN AMBOS OÍDOS.VOLUMEN MODERADO DE TELEVISIÓN, MÚSICA Y TELÉFONO.SE RECOMIENDA VALORACIÓN CON OTORRINOLARINGOLOGIA.

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Recibido 07/05/26

NAIZIR WILCHES JUAN SEBASTIAN
CC.: 1101440442

ARL | sura

Medellín, 07 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1101440442	NAIZIR WILCHES JUAN SEBASTIAN	08/05/2026		1k716492	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/05/2026 14:58:53 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.185, 192.230.104.13, 172.16.42.57

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JUAN SEBASTIAN NAIZIR WILCHES identificado(a) con CC 1101440442 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 12/02/2026

Estado de la Afiliación:	**Vigente**
IPS:	**VIVA 1A IPS**
Categoría:	**SISBEN_2**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 8 días del mes 4 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **NAIZIR WILCHES JUAN SEBASTIAN** identificado(a) con **CC** número **1.101.440.442** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 30 de enero de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 07 de mayo de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.052.970.729

ASIS TORRES

APELLIDOS

LILIBETH

NOMBRES

Lilibeth Asis Torres

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1995

MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

21-MAY-2013 MAGANGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

P-0502800-01223845-F-1052970729-20210324 0073856710A 3 9914975281

Versión: 14

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.218.779	**FECHA**	07/05/2026 11:45 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	CAPITAL SALUD			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	ASIS TORRES LILIBETH			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.052.970.729		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS		
EDAD	31	**SEXO**	F	**TELÉFONO**	3045494710	**CORREO**	asisliiibeth25@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apta sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROPIOS Y EL ADECUADO USO DE EPP PARA EL OFICIO A REALIZAR - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, ASIS TORRES LILIBETH, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.052.970.729, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

LILIBETH

CC. 1.052.970.729

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.218.779	**FECHA**	07/05/2026 11:45 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	CAPITAL SALUD			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	ASIS TORRES LILIBETH			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.052.970.729		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS		
EDAD	31	**SEXO**	F	**TELÉFONO**	3045494710	**CORREO**	asislilibeth25@gmail.com

Aspirante o trabajador

LILIBETH

CC. 1.052.970.729

Profesional

DR. RONDON PEREZ SILVIO AUGUSTO R.M.4738/92 CC79157105 LIC. 234 DE 10-01-2018

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
ASIS TORRES LILIBETH
CC.: 1052970729

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 7 DE MAYO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS
· CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

POR LO ANTERIOR: SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

LILIBETH Resivido Recibido

ASIS TORRES LILIBETH
CC.: 1052970729

ARL | sura

Medellín, 07 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1052970729	ASIS TORRES LILIBETH	08/05/2026		96169n29	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/05/2026 15:00:58 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.185, 192.230.104.13, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1052970729
NOMBRES	LILIBETH
APELLIDOS	ASIS TORRES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS "CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S." -CM	CONTRIBUTIVO	24/03/2015	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de impresión:	05/07/2026 15:17:10	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -

241

Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

LILIBETH ASIS TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.052.970.729**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.193.356.234**

TAFUR PALOMINO

APELLIDOS

CARLOTA ALEJANDRA

NOMBRES

A Palomino' OK.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-FEB-1998**
SANTA ANA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-FEB-2016 SANTA ANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2107600-00929926-F-1193356234-20160518 0049817905A 1 44063751

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.218.849	**FECHA**	07/05/2026 12:26 p.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	NUEVA EPS			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	TAFUR PALOMINO CARLOTA ALEJANDRA			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.193.356.234
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS
EDAD	28	**SEXO**	F	**TELÉFONO**	3134084334
				CORREO	aiejitapaio520@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE ACONSEJA CAMBIAR DE POSICIÓN A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL EN SEDESTACIÓN / BIPEDESTACIÓN

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - USO ALTERNO DE OIDO EN LLAMADAS POR CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CORRECCIÓN OPTICA PARA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, TAFUR PALOMINO CARLOTA ALEJANDRA, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.193.356.234, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.193.356.234

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
TAFUR PALOMINO CARLOTA ALEJANDRA
CC.: 1193356234

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 7 DE MAYO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - USO ALTERNO DE OIDO EN LLAMADAS POR CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CORRECCIÓN OPTICA PARA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Palomino
ok

TAFUR PALOMINO CARLOTA ALEJANDRA
CC.: 1193356234

Recibido
07 mayo del 2026

247

ARL | sura

Medellín, 07 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1193356234	TAFUR PALOMINO CARLOTA ALEJANDRA	08/05/2026		4061929v	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/05/2026 15:03:56 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.185, 192.230.104.13, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1193356234
NOMBRES	CARLOTA ALEJANDRA
APELLIDOS	TAFUR PALOMINO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	MAGDALENA
MUNICIPIO	EL BANCO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/12/2024	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	05/07/2026 15:12:16	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 830.225.966-3

CERTIFICA QUE:

CARLOTA ALEJANDRA TAFUR PALOMINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.193.356.234**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Bogotá, 9 de mayo de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-013525-2
2026-05-11 15:32 - Folios: 2 Anexos: 86
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/ID: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110135252

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-700-C.
Preocupación por el avance del contrato 1009-2024/ tiempo contractual restante, solicitud de prorroga No. 2.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite remitir el oficio de indicado en el asunto para su conocimiento y dejando adicionalmente las siguientes salvedades por parte de la Interventoría, a saber:

- Mediante comunicación SUBA-083-TH-786 radicada a través del consecutivo No.20266110081432 que data del 25 de marzo de 2026, esta interventoría eleva consulta al FDLS frente a la posibilidad de prorrogar o suspender actividades, teniendo en cuenta la cantidad de indefiniciones que recaían en ese momento sobre la EAAB. Dichas consultas y que están debidamente relacionadas en el comunicado ya referido, fueron presentadas oportunamente ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, tanto por parte del contratista de obra como de la interventoría, sin obtener respuesta de manera oportuna por parte del FDLS. Asimismo, la interventoría manifestó que, dadas las condiciones y el alcance de la intervención de redes, no será posible cumplir a cabalidad con la ejecución contractual inicialmente prevista.

- El 23 de abril de 2026, la interventoría radicó por primera vez la solicitud de prórroga No.2 al Contrato de Obra No. 1009-2024, mediante el comunicado SUBA-083-TH-845 con radicado No. 20266110113942, en la que se solicitó 5 meses para culminar con el objeto contractual.

Bogotá, 8 de mayo de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-013321-2
2026-05-08 14:56 - Folios: 3 Anexos: 175
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110133212

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Alcance SUBA-083-TH-316 radicado 20256110229522
Remisión de diagnósticos, estudios y diseños de los frentes contractuales Fase 3.

Respetados Sres.:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir para su conocimiento los diagnósticos, estudios y diseños, correspondientes a los CIV's definidos en el proceso contractual. Con estos diagnosticos, estudios y diseños se da cierre a la fase contractual.

Lo anterior fue remitido por el contratista mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-692-C con los memorandos de diagnosticos (GT-13-CSVVR-V0), diseños (GT-14-CSVVR-V1), (GT-15-CSVVR-V1), (GT-16-CSVVR-V0), (GT-18-CSVVR-V1). (GT-19-CSVVR-V1), (GT-20-CSVVR-V0), (GT-21-CSVVR-V1), (GT-22-CSVVR-V0), GT-23-CSVVR-V0.

De los civs que se listan a continuación

BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA
GILMAR	11003244	169339	CALZADA	CLL 161 C	KR 59	KR 62
EL POA	11002729	176277	CALZADA	CLL 148	CRA 102 B	CRA 103 B
BRITALIA	11002051	169238	CALZADA	KR 54D	CLL 167 A	CLL 168
LOMBARDÍA	11003050	91100218	CALZADA	CLL 142	KR 109	KRA 109 A
LOMBARDÍA	11003033	91100346	CALZADA	CLL 142	KRA 109 A	KRA 109 B
LOMBARDÍA	11013446	91104122	CALZADA	KRA 109 B	KRA 109 B	15

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-876
Pág. 1 de 1

Bogotá, 11 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-704-C. Allegada mediante correo electrónico el 09 de mayo de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- JOSE DAMIAN ESCOBAR BELEÑO – Ayudante de obra
- JULIO ARLEY AROCA VARGAS – Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramirez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.045.688.048**

ESCOBAR BELEÑO

APELLIDOS

JOSE DAMIAN

NOMBRES

JOSE DAMIAN ESCOBAR B.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1990**

MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-ABR-2008 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300100-00604313-M-1045688048-20140728 **0039**276336A 2 3292875700

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.220.317	**FECHA**	08/05/2026 1:18 p.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	SURA			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	ESCOBAR BELEÑO JOSE DAMIAN			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.045.688.048
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA VARIOS
EDAD	36	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3129814519
				CORREO	josedamianescobar05@hotmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	**OTROS CONCEPTOS**
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO - SE ACONSEJA CAMBIAR DE POSICIÓN A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL EN SEDESTACIÓN / BIPEDESTACIÓN

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - NO EXCEDER EL USO DE AURICULARES RECREATIVOS MÁS DE UNA HORA AL DIA, EN UN VOLUMEN MODERADO. VOLUMEN MODERADO DE TELEVISOR, MÚSICA Y TELÉFONO ALTERNAR EL USO DEL TELEFONO POR LOS DOS OIDOS. NO HACER USO DE HISOPOS EN EL CONDUCTO AUDITIVO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - SEGÚN RIESGO DE EXPOSICIÓN A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, ESCOBAR BELEÑO JOSE DAMIAN, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.045.688.048, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en _____ donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.045.688.048

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional

EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR



NO. CERTIFICADO	2.220.317	**FECHA**	08/05/2026 1:18 p.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	SURA			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	ESCOBAR BELEÑO JOSE DAMIAN			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.045.688.048		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA VARIOS		
EDAD	36	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3129814519	**CORREO**	josedamianescobar05@hotmail.com

Aspirante o trabajador

CC. 1.045.688.048

Profesional

DRA. CARMEN CECILIA CANTILLO BARRAZA R.M 3285 CC 22447904 LIC 23050 DE18/03/2025

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
ESCOBAR BELEÑO JOSE DAMIAN
CC.: 1045688048

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 8 DE MAYO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - NO EXCEDER EL USO DE AURICULARES RECREATIVOS MÁS DE UNA HORA AL DIA, EN UN VOLUMEN MODERADO, VOLUMEN MODERADO DE TELEVISOR, MÚSICA Y TELÉFONO ALTERNAR EL USO DEL TELEFONO POR LOS DOS OIDOS. NO HACER USO DE HISOPOS EN EL CONDUCTO AUDITIVO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - SEGÚN RIESGO DE EXPOSICIÓN A RUIDO

· REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

ESCOBAR BELEÑO JOSE DAMIAN
CC.: 1045688048

Recibido
08/05/2026

ARL | sura

Medellín, 08 de Mayo de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1045688048	ESCOBAR BELEÑO JOSE DAMIAN	09/05/2026		fE113422	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arisura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C799470812612851710

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/05/2026 14:21:50 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.185, 192.230.104.13, 172.16.42.57

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1045688048
NOMBRES	JOSE DAMIAN
APELLIDOS	ESCOBAR BELEÑO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	17/03/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/08/2026 15:20:04	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JOSE DAMIAN ESCOBAR BELEÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.045.688.048**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 8 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.127.212.239
AROCA VARGAS

APELLIDOS
JULIO ARLEY

NOMBRES

Julio Aroca

FIRMA





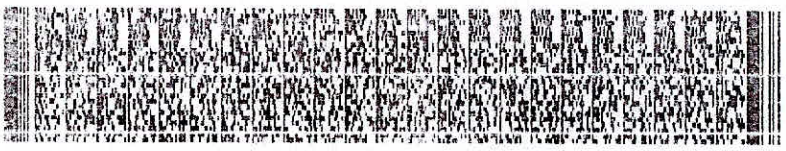
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1992
PUERTO LEGUIZAMO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-AGO-2013 CON QUITO ECU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-88300300-0649653-M-1127212239-20141201 0041592834A 2 41833092

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.220.440	**FECHA**	08/05/2026 1:56 p.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	NO REFIERE	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	NUEVA EPS			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	AROCA VARGAS JULIO ARLEY			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.127.212.239
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS
EDAD 33	**SEXO** M	**TELÉFONO**	3146180158	**CORREO**	josearley@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	**OTROS CONCEPTOS**
Apto con restricciones para el cargo **Vigencia de las restricciones:** 3 Meses	NA

RESTRICCIONES

REQUIERE USO DE PROTECCION AUDITIVA EN EXPOSICION AL RIESGO, ALTERNAR EL USO DEL TELEFONO POR LOS DOS OIDOS, EVITAR EXPOSICION CONTINUA A NIVELES DE RUIDO POR ENCIMA DE 85 DB O SU EQUIVALENTE EN TIEMPO

RECOMENDACIONES GENERALES

PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA: SE RECOMIENDA VALORACION Y MANEJO POR OTORRINOLARINGOLOGIA, CLINICA AUDIOLOGICA, REALIZAR EXAMENES COMPLEMENTARIOS PERTINENTES

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN AUDITIVA

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA - SE INDICA VALORACIÓN MEDICA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - NO USO DE AUDIOFONOS RECREATIVOS, ALTERNAR EL USO DEL TELEFONO POR LOS DOS OIDOS. NO HACER USO DE HISOPOS EN EL CONDUCTO AUDITIVO - REMISIÓN A OTORRINO - VALORACION Y CONTROL POR EPS - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - SEGÚN RIESGO DE EXPOSICIÓN A RUIDO - VALORACIÓN CLINICA AUDIOLÓGICA - VALORACIÓN Y CONTROL POR EPS

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.220.440	**FECHA**	08/05/2026 1:56 p.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	NO REFIERE	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	NUEVA EPS			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	AROCA VARGAS JULIO ARLEY			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.127.212.239
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS
EDAD	33	**SEXO**	M **TELÉFONO** 3146180158	**CORREO**	josearlev@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, AROCA VARGAS JULIO ARLEY, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.127.212.239, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en [illegible] donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.127.212.239

Aspirante o trabajador

CC. 1.127.212.239

Profesional

DRA. MARIA PATRICIA CABARCAS LAFAURIE R.M.084740/2007 CC22642179 LIC.3137
27-05-2023

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ
Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
AROCA VARGAS JULIO ARLEY
CC.: 1127212239

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO.
EL DÍA 8 DE MAYO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA - SE INDICA VALORACIÓN MEDICA

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - NO USO DE AUDIOFONOS RECREATIVOS, ALTERNAR EL USO DEL TELEFONO POR LOS DOS OIDOS. NO HACER USO DE HISOPOS EN EL CONDUCTO AUDITIVO - REMISIÓN A OTORRINO - VALORACION Y CONTROL POR EPS - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - SEGÚN RIESGO DE EXPOSICIÓN A RUIDO - VALORACIÓN CLINICA AUDIOLÓGICA - VALORACIÓN Y CONTROL POR EPS

· CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

· PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA: SE RECOMIENDA VALORACION Y MANEJO POR OTORRINOLARINGOLOGIA, CLINICA AUDIOLOGICA, REALIZAR EXAMENES COMPLEMENTARIOS PERTINENTES

POR LO ANTERIOR: SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Julio Aroca
AROCA VARGAS JULIO ARLEY
CC.: 1127212239

recibi
8 mayo 2026

266

ARL | sura

Medellín, 08 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO BOSA G.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1127212239	AROCA VARGAS JULIO ARLEY	09/05/2026		y166136T	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/05/2026 15:43:42 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.185, 192.230.104.13, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1127212239
NOMBRES	JULIO ARLEY
APELLIDOS	AROCA VARGAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	PUERTO LEGUIZAMO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S.	SUBSIDIADO	01/11/2013	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	05/08/2026 14:57:33	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JULIO ARLEY AROCA VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.127.212.239**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Mayo del 2026.

Cordialmente.

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-877
Pág. 1 de 1

Bogotá, 12 de mayo de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoria N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación informes mensuales técnico y de transito interventoria No13. abril 2026.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente oficio el CONSORCIO SUBA TH 003 realiza la entrega del informe #13 del componente técnico y de tránsito, correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2026.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-013693-2
2026-05-12 14:59 - Folios: 1 Anexos: 602
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
2026611013693 2

Anexo: Técnico 13. 602 folios y 1 CD
Transito 13. 231 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Roja - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-878
Pág. 1 de 1

Bogotá, 12 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION INFORME MENSUAL MAO No. 13

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite emitir el concepto de APROBACION al informe radicado mediante correo electrónico subsanado, el martes 12 de mayo de 2026. Por favor realizar la entrega del documento fisico y digital en las oficinas del Consorcio Suba TH 003.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-879
Pág. 1 de 1

Bogotá, 14 de mayo de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual No.13 – Componente SST / AMBIENTAL CONTRATISTA – abril 2026

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos realizar la entrega del informe SST/ AMBIENTAL del contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2026.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-013719-2
2026-05-13 07:34 - Folios: 1 Anexos: 451
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110137192

Anexo:

~~400~~ folios y 1 CD
451

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-880
Pág. 1 de 1

Bogotá, 13 de mayo de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-013831-2
2026-05-13 12:08 - Folios: 1 Anexos: 90
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
2026611013831 2

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual No.13 – Componente SST / AMBIENTAL INTERVENTORIA –abril 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente oficio el CONSORCIO SUBA TH 003 realiza la entrega del informe #13 correspondiente al componente SST y AMBIENTAL INTERVENTORIA, correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2025

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 90 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramirez Avendaño
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 13 de mayo de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-013870-2
2026-05-13 14:56 - Folios: 3 Anexos: 25
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110138702

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Informe semanal de interventoría No. 58

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 10.2.23 de la Cláusula 10 del contrato de la referencia, se remiten para su información y demás fines pertinentes el Informe Semanal listado a continuación:

No. Informe Semanal	Periodo Comprendido	Descripción
58	Del 4 al 10 de mayo de 2026	Presentado en su versión cero

A la fecha del presente informe, la ruta crítica del cronograma presenta inconvenientes. Con el comunicado SUBA-083-TH-719, radicado en la Alcaldía Local de Suba el 3 de marzo de 2026, la interventoría manifestó su preocupación frente a la incertidumbre respecto al alcance de la intervención por parte de la Empresa de Acueducto.

En relación con los PIP inspeccionados, se solicitó al contratista presentar los respectivos presupuestos con el fin de remitirlos a la entidad y gestionar la viabilidad de la intervención, esta intervención fue definida en las mesas de trabajo del 6 de abril de 2026 y en mesa de trabajo del 29 de abril de 2026. Asimismo, se realizó consulta por parte de la interventoría ante la Empresa de Acueducto, obteniendo como respuesta que cinco (5) de los CIV no se encuentran dentro de su planeación institucional. Adicionalmente, el 30 de marzo de 2026 se llevó a cabo reunión en las instalaciones del Acueducto, donde la entidad informó que las intervenciones hacen parte de procesos internos que pueden ser prolongados, y

Bogotá, 13 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-700-C
Preocupación por el avance del contrato 1009-2024/ Tiempo contractual restante, prorroga sin respuesta por parte del contratante

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite indicar que remitió a la entidad la preocupación mediante el comunicado SUBA-083-TH-874 radicado 20266110135252.

Sin embargo, es importante aclarar que el 27 de abril del 2026, mediante comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-679-C el contratista presento la SOLICITUD PRORROGA #2 AJUSTE (3.5 MESES) Y ADICIÓN #2 AL CONTRATO DE OBRA No.1009-2024. Indicando en su texto lo siguiente: *"...CONSORCIO SUBA VIAL VR, identificado con NIT No.901.903.833-2, en calidad de contratista de obra del contrato de obra No. 1009-2024 – LP (119226), atendiendo la mesa de trabajo realizada el día 24 de abril de 2026 en el despacho de la Alcaldía Local de Suba, en que se solicita por parte del contratante evaluar, ajustar mediante un plan de acción al contrato 1009-2024 que permitan mejorar la meta física dentro del tiempo vigente con el que cuenta el contrato de obra al 31 de mayo de 2026 de manera respetuosa se evalúe de parte de la interventoría para aprobación y posterior legalización, la prórroga No.2 al contrato de obra 1009-2024 en TRES MESES Y QUINCE DIAS (3.5) MESES, contados a partir del 01 de junio de 2026, dando alcance al oficio CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-630_C1 de fecha 06 de abril de 2026, CONSSUBAVIALVRBOG-1009-2024-664_C 2 de fecha 20 de abril de 2026 y acta de reunión celebrada entre el supervisor del contrato 1009-2024, el área de infraestructura técnica del FDLS, el área jurídica de la entidad contratante, la interventoría Consorcio Suba TH-003 y el contratista Consorcio Suba Vial VR celebrada el 24 de abril de 2026 donde se expuso la necesidad de prorrogar el contrato de obra, con el fin de cumplir el alcance contractual, en los que la entidad solicito se busquen alternativa(s) o plan(es) de acción que permitan mejorar los rendimientos de los segmentos en ejecución y que al 31 de mayo de 2026 fecha de finalización vigente al contrato 1009-2024 la evaluación de prorrogar y adicionar el proyecto permitiendo cumplir con el alcance y metas físicas del contrato..."* ***(Subrayado fuera de texto)***

Luego entonces no es cierto desde la perspectiva de la interventoría lo afirmado en su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-700-C el cual indica lo siguiente *"... Consorcio Suba Vial VR, como contratista de obra del Contrato de obra No.1009-2025, a la fecha no cuenta con aprobación al ajuste solicitado para otorgamiento de prorroga #2 solicitada por 3.5 meses contados a partir de la fecha de vencimiento de contrato de obra, fecha determinada para finalización al 31 de mayo de 2026, plazo máximo que se a reiterado es insuficiente para la entrega de los segmentos viales denominados PIPs autorizados, la finalización de los segmentos viales 11002792, 11002971 y la finalización del segmento CIV 11002729..."* ***(Subrayado fuera de texto)***

En virtud de lo expuesto, la interventoría solicita al contratista remitir el balance financiero detallado del contrato, en el cual se evidencie de manera clara y verificable el estado actual de ejecución contractual, discriminando las actividades ejecutadas, los recursos comprometidos, los saldos pendientes y las proyecciones financieras asociadas a las actividades que se pretenden desarrollar en el marco de la solicitud de prórroga y adición presentada.

Lo anterior, con el fin de contar con los soportes técnicos, financieros y contractuales suficientes que permitan efectuar el análisis integral de la solicitud elevada por el contratista, verificar la viabilidad de las metas físicas proyectadas y emitir el concepto correspondiente por parte de la interventoría.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-884
Pág. 1 de 1

Bogotá, 13 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-609-C
Investigación de redes pluvial y sanitaria a colectores (PIP – Adición), posterior a la demolición de las tapas existentes e instalación de nueva etapa en concreto. La actividad corresponde a los CIV 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562, ubicados en la Calle 143B, entre las carreras 152 y 151A.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, quien funge en calidad de interventoría al Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite indicar que el pasado 7 de mayo de 2026 se realizó verificación en campo junto con los profesionales de la EAAB, quienes manifestaron que, pese a que las redes presentan un alto grado de colmatación, estas podían considerarse funcionales y en condiciones aceptables para la intervención proyectada.

Así mismo, en la reunión realizada el 8 de mayo de 2026 con los especialistas de pavimentos del contrato de obra y de interventoría, se definió que la intervención se limitará únicamente a la carpeta asfáltica, con excepción del segmento vial correspondiente a la ruta alimentadora de TransMilenio, el cual requerirá un tratamiento diferencial conforme a las condiciones técnicas evaluadas.

Por lo anterior, se adjunta el acta suscrita con la EAAB para los fines pertinentes.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 2 folios.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GM1-F027
Versión: 9
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso BOLA: 70893

to de la reunión: Limpieza con Vactor de la EAAB-ESP - Bilbao
ar: 7 de mayo 2026.
Bilbao - T. Subd.
ndencia:

Hora de inicio:
Hora de finalización:
Nombre del Responsable:

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
				ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
1090403332	Edison Ricardo Ducuara		Interventoría		X							X	subcursal@gmail.com	
52118080	Sandra Cuesta D	Consorcio Suba EAAB-ESP	Contratista		X							X	consorciosuba VIP1009@gmail.com	
79305.727	Jorge Flórez	Alc Zona 1 EAAB				X		X					3045789404	
79'820.009	John García	ALC-Z-1	EAAB			X							Jhgarcia@acueducto	

TIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es datalimiento que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y no determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/control/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La presente reunión tiene como objetivo atender la solicitud de limpieza de las redes sanitarias de los CNS. 11001604 - 11001660 - 11001584 - 11001576 y 11001562.

Se procede a realizar la inspección en los segmentos correspondientes, levantando las tapas de los pozos de inspección ubicados sobre el corredor, encontrando lo siguiente:

1. El acueducto informa que recientemente realizó limpieza en la red y esto se evidencia, ya que los tubos están parcialmente libres y no se evidencia tantas obstrucciones en los pozos.
2. La red inspeccionada se evidencia en buenas condiciones y superficialmente no se evidencian patologías provocadas por posibles daños en la red. Los funcionarios del acueducto evidencian dichas condiciones.
3. No se considera realizar CCTV, dado que no se evidencian afectaciones superficiales y de paso la red es en PVC y no se perciben daños a simple vista.
4. La EAAB manifiesta que ve los segmentos en buenas condiciones, evidencia que la red está funcionando y no se evidencian daños estructurales en pozos. No se observan daños en la carpeta que estén asociados a daños estructurales de la red de alcantarillado.
5. Entre las partes evidencian que solo hay unas áreas afectadas y que se podría localizar la intervención en esos puntos.

Jorge Flórez
EAAB-ESP

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se anexa el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

279

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-885

Bogotá, 13 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-693-C
Solicitud de rampas delia zapata

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, quien funge en calidad de interventoría al Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite solicitar los esquemas, planos y niveles correspondientes a las rampas proyectadas, con el fin de realizar la respectiva revision y aprobacion por parte de esta interventoría.

Es importante recordar que dicha solicitud fue realizada previamente mediante correo electrónico remitido el día 10 de mayo de 2026; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta ni la documentación requerida.

En ese sentido, se solicita amablemente remitir la información a la mayor brevedad posible, con el fin de evitar afectaciones en el desarrollo y seguimiento de las actividades contractuales.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 13 de mayo de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-013888-2
2026-05-13 15:21 - Folios: 2 Anexos: 434
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110138882

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: *Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-714-C*
Aprobación y remisión del acta parcial de Obra No. 11 – abril de 2026 y Pago referente a la bolsa de Diagnosticos y Diseños.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoría, según la clausula del contrato de Interventoria 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR numeral 10.2.38. que indica *"...Aprobar el pago al CONTRATISTA exigiendo: a) Secuencia fotográfica (antes y después) del sitio o lugar donde se desarrollaron las actividades ejecutadas en medio impreso y magnético. b) original y copia de la factura para el pago de las Obras. c) Resumen de los pagos mensuales para cada actividad. d) Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar las actividades realizadas mensualmente y por rubro presupuestal, para revisión de las memorias presentadas por el CONTRATISTA. e) Documento escrito con el recibo a satisfacción de las actividades que se van a pagar..."* nos permitimos notificar que, acta parcial de Obra No. 11 radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, verificado, validado y aprobado por parte de la Interventoria, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo físico.

Asimismo, remitimos de acuerdo con la según la cláusula del contrato de Interventoria 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR numeral 10.2.4, que indica:

> *"...Revisar, verificar y aprobar las modificaciones a los Estudios y Diseños definidos por el Contratista de obra, y conceptuar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA la viabilidad de dar inicio de las obras de acuerdo con las condiciones actuales para el desarrollo del proyecto y lo contemplado en el Contrato de Obra..."*

Dado lo anterior, se autoriza por parte de interventoría el pago de la bolsa destinada por un rubro de diagnóstico y diseño por un rubro de $ 380.554.609.

Es importante aclarar que, al inicio del contrato, el Fondo de Desarrollo Local de Suba priorizó la intervención y realizó la entrega de los segmentos conforme a las denominadas Fase 1 y Fase 2, correspondientes a los tramos de mayor prioridad. Por su parte, la Fase 3 contempló aquellos segmentos cuya ejecución se encontraba sujeta a la disponibilidad de recursos económicos.

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 13 de mayo de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoria N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Entrega Acta de cobro No. 13

Respetados señores:

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría del contrato de la referencia, por medio de la presente, hacemos entrega para su revisión y comentarios del caso, el acta de cobro No. 13, la cual se constituye de los siguientes documentos:

0. Acta de interventoría.
1. Certificado de cumplimiento.
2. Informe de actividades.
3. Factura electrónica FEV 13.
4. Resolución de facturación.
5. RUT.
6. RIT.
7. Certificación bancaria.
8. CC representantes legales
9. Cámara y comercio.
10. Certificados de los contadores.
11. Certificación de parafiscales.
12. Planillas de seguridad social.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-013871-2
2026-05-13 14:58 - Folios: 2 Anexos: 287
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
2026110138712

282

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-888
Pág. 1 de 1

Bogotá, 15 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-713-C. Allegada mediante correo electrónico el 12 de mayo de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- DEIVIS YAIR GUERRERO MENCO – Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA FDL SUBA Cra. 91 #145A 32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramirez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

293

Bogotá, 14 de mayo de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-014069-2
2026-05-15 07:45 - Folios: 36 Anexos: 1
C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110140692

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: En atención a la mesa de trabajo 13 de mayo de 2026.
Solicitud prorroga No. 2.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite recopilar la información presentada por el contratista CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-716-C, a través de las cuales se sustentan técnica, económica y jurídicamente, la solicitud para la prórroga No. 2, junto con las respectivas recomendaciones para el trámite del modificatorio presentado por el contratista, así:

1 Concepto técnico

1.1 Concepto de interventoría sobre la necesidad de prórroga del plazo contractual – Segmentos viales CIVs 11002792 y 11002971 (Lombardía)

En atención a las condiciones actuales de ejecución del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación propias de la interventoría, el CONSORCIO SUBA TH 003 se permite manifestar que, una vez analizadas las condiciones técnicas, administrativas y de programación de los segmentos viales CIVs 11002792 y 11002971, ubicados en el sector Lombardía, se evidencia la necesidad de ampliar el plazo contractual vigente.

Lo anterior se fundamenta en que las actividades requeridas para la intervención de dichos segmentos en donde en el comité N° 33 efectuado el 11 de diciembre de 2025, El apoyo a la supervisión solicita un presupuesto para conocer el costo de los CIV Lombardía.

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-890
Pág. 1 de 2

Bogotá, 25 de mayo de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-015227-2
2026-05-26 09:02 - Folios: 2 Anexos: 1
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110152272

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoria N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de prórroga No. 2 y adición No. 2 del contrato de interventoría No.083-2025

Respetado Sr Salamanca:

En relación con nuestra comunicación SUBA-083-TH-899 y en concordancia con la solicitud de Modificatorio No. 4 para el contrato de obra 1009 de 2024, esta interventoría recomienda elaborar el respectivo Modificatorio No. 2 para el Contrato de la referencia, de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA 10. del mismo, en la cual estipula que "... *10.6.7. Emitir concepto de viabilidad jurídica al ordenador del gasto sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prórrogas, suspensiones, prorroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al contrato de obra, acompañando las justificaciones correspondientes*", en los siguientes términos:

1. SOLICITUD DE INTERVENTORÍA

Para la presente modificación se considera viable en tramitar la prórroga al contrato de interventoría en DOS (2) MESES, para la etapa de construcción, aclarando que los plazos totales requeridos para la ejecución de las obras de conservación producto de los tiempos requeridos para la inclusión de los CIV.

Por lo anterior, se requiere el trámite lo siguiente:

PRIMERA: MODIFICACIÓN

Modificar la CLÁUSULA 4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato es de DIECISIETE (17) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones y en el presente del contrato.

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-891
Pág. 1 de 2

Bogotá, 19 de mayo de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-014447-2
2026-05-19 15:46 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110144472

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de apoyo interinstitucional para renovación de PMT

Respetado Sr Salamanca:

En atención al estado actual del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), y considerando que a la fecha el trámite de prórroga contractual se encuentra en proceso de legalización, de manera atenta se solicita el apoyo del Fondo de Desarrollo Local de Suba para que, mediante comunicación interinstitucional dirigida a la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, se informe dicha situación administrativa, con el fin de que esa entidad permita la renovación y aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito – PMT actualmente en vigentes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los PMT vigentes y en proceso de actualización se encuentran solicitados con corte al 31 de mayo de 2026, fecha correspondiente a la terminación contractual actualmente establecida para el contrato de obra. En consecuencia, de vencerse dichos permisos sin contar con la formalización de la prórroga, sería necesario iniciar nuevamente el trámite integral de radicación y aprobación ante la SDM, situación que podría generar afectaciones en la continuidad operativa y en la programación de las actividades constructivas.

Así mismo, en caso de que la Secretaría Distrital de Movilidad determine procedente la aceptación de un documento equivalente que soporte el trámite mientras culmina la legalización de la prórroga contractual, se solicita respetuosamente al FDLS la expedición del documento correspondiente, con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos administrativos asociados a los PMT.

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-892
Pág. 1 de 1

Bogotá, 19 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-721-C. Allegada mediante correo electrónico el 19 de mayo de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

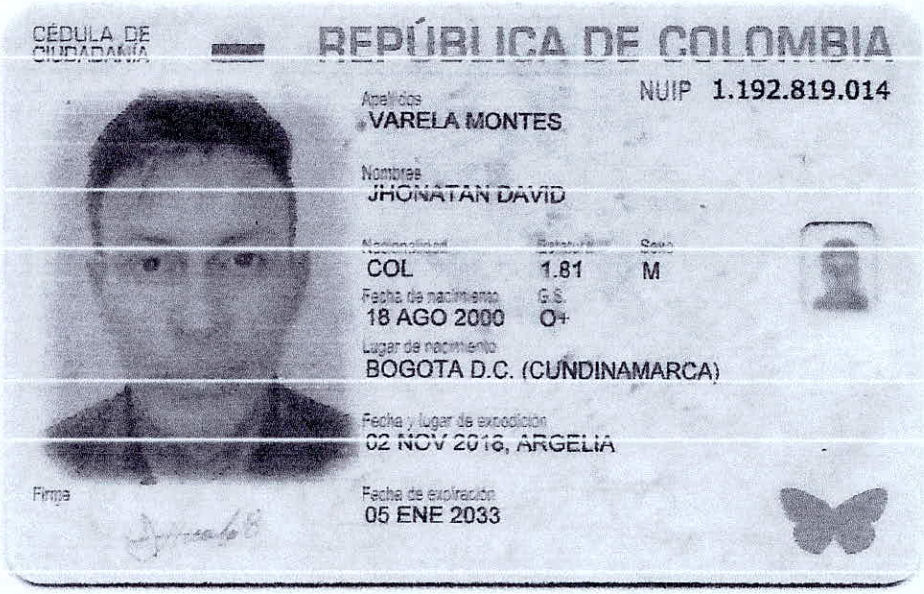
- JHONATAN DAVID VARELA MONTES – Cadenero primero

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA FDL SUBA Cra. 91 #145A 32
Apoyo a la supervisión *JUAN PABLO SARMIENTO* - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Steven Ramirez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.192.819.014

Apellidos
VARELA MONTES

Nombres
JHONATAN DAVID

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.81	M

Fecha de nacimiento
18 AGO 2000

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
02 NOV 2018, ARGELIA

Firma

Fecha de expiración
05 ENE 2033



.00

01188426D

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL01188426001100 5<<<<<<<<<<
0008187M3301052COL1192819014<3
VARELA<MONTES<<JHONATAN<DAVID<

288

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.227.668	**FECHA**	16/05/2026 11:28 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - CENTRO MAYOR		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	SANITAS			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	VARELA MONTES JHONATAN DAVID			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.192.819.014		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	CADENERO TOPOGRAFÍA OBRAS		
EDAD	25	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3127601306	**CORREO**	valeraljhonatan92@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

-DEBE HACER USO DE SU CORRECCIÓN ÓPTICA DE FORMA PERMANENTE.- DIETA HIPERCALORICA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL EN UN AÑO - SEGUN PVE AUDITIVO DE LA EMPRESA - CONTROL PERIÓDICO - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - CONDUCIR CON VISOR CERRADO, NO LLEVAR DEBAJO DEL CASCO TELEFONO O AUDIFONOS DE MUSICA NI INTERCOMUNICADORES ENCENDIDOS; USO ALTERNO DEL TELEFONO; VOLUMEN MODERADO DE LOS DISPOSITIVOS DE USO RECREATIVO; LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA NO INTRODUCIR HISOPOS EN EL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - EN EXPOSICIÓN A RUIDO LABORAL

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTINUAR USO CORRECCION OPTICA PERMANENTE - CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, VARELA MONTES JHONATAN DAVID, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.192.819.014, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en [illegible] donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.192.819.014

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.227.668	**FECHA**	16/05/2026 11:28 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - CENTRO MAYOR		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	SANITAS			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	VARELA MONTES JHONATAN DAVID			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.192.819.014		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	CADENERO TOPOGRAFÍA OBRAS		
EDAD	25	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3127601306	**CORREO**	valeraljhonatan92@gmail.com

Aspirante o trabajador

CC. 1.192.819.014

Profesional

DRA. LUZ STELLA RAMIREZ ALVARADO R.M.25857/2005 CC52037421 LIC. 4911 DE 15-10-2020

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: CENTRO MAYOR TRANSVERSAL 35 NO 38B - 85 SUR PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
VARELA MONTES JHONATAN DAVID
CC.: 1192819014

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 16 DE MAYO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA

· CONTROL EN UN AÑO - SEGUN PVE AUDITIVO DE LA EMPRESA - CONTROL PERIÓDICO - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - CONDUCIR CON VISOR CERRADO, NO LLEVAR DEBAJO DEL CASCO TELEFONO O AUDIFONOS DE MUSICA NI INTERCOMUNICADORES ENCENDIDOS; USO ALTERNO DEL TELEFONO; VOLUMEN MODERADO DE LOS DISPOSITIVOS DE USO RECREATIVO: LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA NO INTRODUCIR HISOPOS EN EL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - EN EXPOSICIÓN A RUIDO LABORAL

· CONTINUAR USO CORRECCION OPTICA PERMANENTE - CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20

· DEBE HACER USO DE SU CORRECCIÓN ÓPTICA DE FORMA PERMANENTE. DIETA HIPERCALORICA

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN.

Recibido
19/05/2026

VARELA MONTES JHONATAN DAVID
CC.: 1192819014

291

ARL | sura

Medellín, 15 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1192819014	VARELA MONTES JHONATAN DAVID	19/05/2026		20211193	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/05/2026 10:47:07 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.172, 192.230.104.9, 172.16.42.57

292

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1192819014
NOMBRES	JHONATAN DAVID
APELLIDOS	VARELA MONTES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/06/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/19/2026 08:05:48	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JHONATAN DAVID VARELA MONTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.192.819.014**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 18 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 20 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-718-C
Diseño de rampa y anden de delia zapata (1103031-11013032-11014786)

Respetada Sra. Larrarte:

El CONSORCIO SUBA TH 003, en calidad de interventoría del Contrato No. 1009-2024-LP (119226), desde el área técnica y el componente topográfico, se permite informar que, en el marco del proceso de captura de datos correspondientes al levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico, así como de la verificación de los requerimientos de accesibilidad al espacio físico y la implementación de señalización podotáctil requerida en entornos escolares, se realizó la revisión y validación de la propuesta inicial de diseño de espacio público correspondiente al sector Delia Zapata CIVs (1103031 – 11013032 – 11014786).

Como resultado de dicha revisión técnica, la propuesta presentada se APRUEBA para la propuesta presentada. No obstante, se evidenció que la documentación remitida no contempla la totalidad del alcance proyectado, encontrándose pendiente la presentación de un segmento adicional que hace parte integral de la intervención propuesta.

En consecuencia, se solicita realizar la presentación de la propuesta completa de intervención, incorporando el segmento faltante, con el fin de efectuar la validación integral correspondiente y garantizar la coherencia técnica y funcional del diseño respecto a las condiciones de accesibilidad, conectividad peatonal y cumplimiento normativo aplicable.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Sin folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: John Moreno Avellaneda
Revisó: Laura Ortiz M
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 20 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta a oficio CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-270-C

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en calidad de interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite realizar las siguientes observaciones al oficio No. CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-270-C, cuyo asunto corresponde a "CIERRE PQR No. 37 – CASO RECLAMACIÓN AFECTACIÓN PREDIO CARRERA 114 #145-15".

1. Esta interventoría considera pertinente precisar que el pago realizado al señor Sarmiento no corresponde a una "compensación por solicitudes del ciudadano", sino a una compensación derivada de unas presuntas afectaciones asociadas a la intervención ejecutada en el marco del contrato y que fueron alegadas por parte del propietario.

2. Se considera importante relacionar en el oficio la totalidad de las gestiones adelantadas en atención a la PQRS interpuesta por el ciudadano Sarmiento, así como anexar los respectivos soportes que evidencien las acciones realizadas y la debida atención brindada al caso.

3. Adicionalmente, se requiere ajustar el oficio, teniendo en cuenta que la fecha registrada corresponde al "20 de mayo de 2025" y que el consecutivo del oficio relacionado ya fue utilizado previamente por el Consorcio Suba Vial VR en otra comunicación emitida durante la vigencia 2025.

Agradecemos el pronto envío de la comunicación con los respectivos ajustes y soportes correspondientes, conforme a las observaciones anteriormente relacionadas.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo. Sin anexos

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 20 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de propuesta técnica para la rasante de asfalto instalado en Lombardía y Sabana de Tibabuyes

Respetada Sra. Larrarte:

El consorcio SUBA TH 003 en calidad de interventor del contrato No. 1009 desde el área técnica, el componente Topográfico solicita al CONSORCIO SUBA VIAL VR, en calidad de contratista de obra del contrato de obra No. 1009-2024 – LP (119226), adjunte la propuesta de diseño componente altimétrico para corregir los desniveles presentados en la capa de rodadura instalada para estos dos frentes de obra, así como el proceso constructivo que se utilizara y las especificaciones técnicas de los materiales que se utilizaran

Recordar al área de topografía que para iniciar cualquier frente de obra es necesario previo al inicio

1. Nivelación del tramo (Traslado de cota real desde un BM certificado EAAB o IGAC)

2. Levantamiento topográfico planimétrico con detalles constructivos necesarios y de ser incluido el espacio público también levantar detalles como cajas, válvulas, accesos peatonales o rampas de acceso, postes y demás elementos que sean determinantes para el diseño propuesto

Con base en esta información se plantea la propuesta de diseño mejorado, corrigiendo los elementos geométricos de ser necesario para un óptimo terminado en cuanto a funcionalidad durabilidad y estética

Lo anterior se viene realizando desde el inicio del contrato y debe seguirse haciendo antes de la fecha de inicio de intervención para cada CIV

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Sin folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: John Moreno Avellaneda
Revisó: Laura Ortiz M
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-896
Pág. 1 de 1

Bogotá, 20 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-723-C. Allegada mediante correo electrónico el 19 de mayo de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- YHONNY ORLANDO MENDOZA TORRES – Ayudante de obra
- JOSE DAVID TOVAR VALENCIA – Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.007.849.687

Apellidos
TOVAR VALENCIA

Nombres
JOSE DAVID

Nacionalidad: COL
Estatura: 1.79
Sexo: M
Fecha de nacimiento: 22 JUN 2001
G.S.: A-
Lugar de nacimiento: BUENAVENTURA (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
03 JUL 2019. BUENAVENTURA

Firma
Tovar Valencia David

Fecha de vencimiento
15 JUN 2033

CO

025239354

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0252893548310 19<<<<<<<<<<<
0106223M3306150COL1007849687<4
TOVAR<VALENCIA<<JOSE<DAVID<<<<

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.228.387	**FECHA**	19/05/2026 9:36 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	NO REFIERE	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	ESS EMSSANAR			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	TOVAR VALENCIA JOSE DAVID			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.007.849.687
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS
EDAD	24	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3217300424
				CORREO	josedavidtovarvalencia@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	**OTROS CONCEPTOS**
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

REPETIR ESPIROMETRÍA DENTRO DE TRES MESES.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROPIOS Y EL ADECUADO USO DE EPP PARA EL OFICIO A REALIZAR - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, ALTERNAR USO DE TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DEL CONDUCTO, LIMITAR EL DE REPRODUCTORES DE MUSICA, NO EXCEDER MAS DE 1 HORA Y A BAJO VOLUMEN - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL RIESGO DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.228.387	**FECHA**	19/05/2026 9:36 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	NO REFIERE	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	ESS EMSSANAR			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	TOVAR VALENCIA JOSE DAVID			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.007.849.687
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS
EDAD	24	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3217300424
				CORREO	josedavidtovarvalencia@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, TOVAR VALENCIA JOSE DAVID, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.007.849.687, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.007.849.687

Aspirante o trabajador

CC. 1.007.849.687

Profesional

DR. RONDON PEREZ SILVIO AUGUSTO R.M.4738/92 CC79157105 LIC. 234 DE 10-01-2018

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
TOVAR VALENCIA JOSE DAVID
CC.: 1007849687

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 19 DE MAYO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, ALTERNAR USO DE TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DEL CONDUCTO. LIMITAR EL DE REPRODUCTORES DE MUSICA. NO EXCEDER MAS DE 1 HORA Y A BAJO VOLUMEN - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL RIESGO DE EXPOSICION A RUIDO

· CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20

· REPETIR ESPIROMETRÍA DENTRO DE TRES MESES.

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Tovar Valencia Jose D.

TOVAR VALENCIA JOSE DAVID
CC.: 1007849687

Recibido 19 Mayo 2026

ARL | sura

Medellín, 19 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1007849687	TOVAR VALENCIA JOSE DAVID	20/05/2026		15901512	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/05/2026 13:50:46 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.172, 192.230.104.9, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1007849687
NOMBRES	JOSE DAVID
APELLIDOS	TOVAR VALENCIA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	BUENAVENTURA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EMSSANAR S.A.S.	SUBSIDIADO	01/06/2010	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión: 05/17/2026 19:54:54 **Estación de origen:** 2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **TOVAR VALENCIA JOSE DAVID** identificado(a) con **CC** número **1.007.849.687** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 20 de mayo de 2026 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de mayo de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. 6909484

COL

MENDOZA TORRES
APELLIDOS
YHONNY ORLANDO
NOMBRES
VEN M
NACIONALIDAD SEXO
16903744
DNI Nro.
18-09-1983
FECHA DE NACIMIENTO
15-06-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO



VISIBLE

FIRMA

E2008738

INDICE DERECHO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

Juan Francisco Espinosa Palacios
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL6909484<<0<<<<<<<<<<<<<<<
8309189M3105308VENE2008788<<<7
MENDOZA<TORRES<<YHONNY<ORLANDO

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.228.305	**FECHA**	19/05/2026 9:19 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	NO REFIERE	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	MENDOZA TORRES YHONNY ORLANDO			**NO. DOCUMENTO**	PPT. 6.909.484
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS
EDAD	42	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3142008792
				CORREO	yhonnimendoza267@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROPIOS Y EL ADECUADO USO DE EPP PARA EL OFICIO A REALIZAR - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

LIMPIEZA ÓTICA. - DEJAR DE FUMAR. - SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

AUDIOMETRÍA CONFIRMATORIA - POSTERIOR A LIMPIEZA OTICA BILATERAL - CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA, DETERMINAR CAMBIO DE UMBRAL AUDITIVO TEMPORAL O PERMANENTE EN OIDO IZQUIERDO - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, ALTERNAR USO DE TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DEL CONDUCTO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, MENDOZA TORRES YHONNY ORLANDO, identificado(a) con el documento de identidad PPT No. 6.909.484, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en [illegible] donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

PPT. 6.909.484

3M

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.228.305	**FECHA**	19/05/2026 9:19 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	NO REFIERE	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	MENDOZA TORRES YHONNY ORLANDO			**NO. DOCUMENTO**	PPT. 6.909.484
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS
EDAD	42	**SEXO**	M	**CORREO**	yhonnimendoza267@gmail.com
		TELÉFONO	3142008792		

Aspirante o trabajador

PPT. 6.909.484

Profesional

DR. RONDON PEREZ SILVIO AUGUSTO R.M.4738/92 CC79157105 LIC. 234 DE 10-01-2018

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
MENDOZA TORRES YHONNY ORLANDO
PPT.: 6909484

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 19 DE MAYO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· LIMPIEZA ÓTICA. - DEJAR DE FUMAR. - SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS

· AUDIOMETRÍA CONFIRMATORIA - POSTERIOR A LIMPIEZA OTICA BILATERAL - CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA, DETERMINAR CAMBIO DE UMBRAL AUDITIVO TEMPORAL O PERMANENTE EN OIDO IZQUIERDO - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, ALTERNAR USO DE TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DEL CONDUCTO

· CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Yhonny O. Mendoza

MENDOZA TORRES YHONNY ORLANDO
PPT.: 6909484

ARL | sura

Medellín, 19 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
X6909484	MENDOZA TORRES YHONNY ORLANDO	20/05/2026		221cC41C	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/05/2026 13:52:41 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.172, 192.230.104.9, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	PT
NÚMERO DE IDENTIFICACION	6909484
NOMBRES	YHONNY ORLANDO
APELLIDOS	MENDOZA TORRES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/09/2024	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/19/2026 11:02:58	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-897
Pág. 1 de 1

Bogotá, 20 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-724-C. Allegada mediante correo electrónico el 20 de mayo de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- BLEINER ENRIQUE MARTINEZ MACIAS – Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA FDL SUBA Cra. 91 #145A 32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramirez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.001.878.749

MARTINEZ MACIAS

APELLIDOS

BLEINER ENRIQUE

NOMBRES

Bleiner Martinez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-2001

SOLEDAD
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

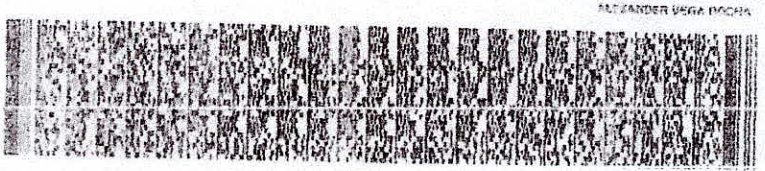
O+ G.S. RH

M SEXO

04-SEP-2019 SOLEDAD

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-03052200-01369648-M-1001878749-20230718 0131545643A 1 8508863076

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.228.777	**FECHA**	19/05/2026 1:09 p.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - CENTRO MAYOR
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	MARTINEZ MACIAS BLEINER ENRIQUE			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.001.878.749
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS
EDAD	24	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3013906186
				CORREO	bleinermartinez80@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	**OTROS CONCEPTOS**
Apto con restricciones para el cargo **Vigencia de las restricciones:** 6 Meses	NA

RESTRICCIONES

PUEDE REALIZAR ACTIVIDAD LABORAL SIN EXPOSICION A RUIDO MAYOR DE 85 DB POR TIEMPO MAYOR DE 8 HORAS CONTINUAS, PARA LO CUAL DEBE UTILIZAR PROTECCION AUDITIVA DURANTE EXPOSICION A RUIDO.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN AUDITIVA - PACIENTES SIN EVIDENCIA DE CONDICIÓN DE RIESGO COVID-19

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - ALTERNAR EL USO DEL TELEFONO POR LOS DOS OIDOS. NO HACER USO DE HISOPOS EN EL CONDUCTO AUDITIVO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - SEGÚN RIESGO DE EXPOSICION

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.228.777	**FECHA**	19/05/2026 1:09 p.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - CENTRO MAYOR		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	MARTINEZ MACIAS BLEINER ENRIQUE			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.001.878.749		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS		
EDAD	24	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3013906186	**CORREO**	bleinermartinez80@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, MARTINEZ MACIAS BLEINER ENRIQUE, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.001.878.749, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en [illegible] donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.001.878.749

Aspirante o trabajador

CC. 1.001.878.749

Profesional

DRA. URDANETA CASTELLANO EMILY ISABEL R.M.5512748 PPT5512748 LIC. 28390 DE 15-09-2025

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: CENTRO MAYOR TRANSVERSAL 35 NO 38B - 85 SUR PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ
Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
MARTINEZ MACIAS BLEINER ENRIQUE
CC.: 1001878749

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 19 DE MAYO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - ALTERNAR EL USO DEL TELEFONO POR LOS DOS OIDOS. NO HACER USO DE HISOPOS EN EL CONDUCTO AUDITIVO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - SEGÚN RIESGO DE EXPOSICION

· CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20

RESTRICCIONES

· VIGENCIA DE LAS RESTRICIONES: 6 MESES
PUEDE REALIZAR ACTIVIDAD LABORAL SIN EXPOSICION A RUIDO MAYOR DE 85 DB POR TIEMPO MAYOR DE 8 HORAS CONTINUAS, PARA LO CUAL DEBE UTILIZAR PROTECCION AUDITIVA DURANTE EXPOSICION A RUIDO.

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Bleiner

MARTINEZ MACIAS BLEINER ENRIQUE
CC.: 1001878749

Recibido
20-05-2026

ARL | sura

Medellín, 19 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1001878749	MARTINEZ MACIAS BLEINER ENRIQUE	20/05/2026		47162123	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/05/2026 16:26:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.172, 198.143.41.31, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1001878749
NOMBRES	BLEINER ENRIQUE
APELLIDOS	MARTINEZ MACIAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/04/2025	18/05/2025	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/19/2026 20:11:55	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BLEINER ENRIQUE MARTINEZ MACIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.001.878.749**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 19 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-898

Bogotá, 20 de mayo de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-014582-2
2026-05-20 12:13 - Folios: 3 Anexos: 26
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110145822

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Informe semanal de interventoría No. 59

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 10.2.23 de la Cláusula 10 del contrato de la referencia, se remiten para su información y demás fines pertinentes el Informe Semanal listado a continuación:

No. Informe Semanal	Periodo Comprendido	Descripción
59	Del 11 al 17 de mayo de 2026	Presentado en su versión cero

A la fecha del presente informe, la ruta crítica del cronograma presenta inconvenientes. Con el comunicado SUBA-083-TH-719, radicado en la Alcaldía Local de Suba el 3 de marzo de 2026, la interventoría manifestó su preocupación frente a la incertidumbre respecto al alcance de la intervención por parte de la Empresa de Acueducto.

En relación con los PIP inspeccionados, se solicitó al contratista presentar los respectivos presupuestos con el fin de remitirlos a la entidad y gestionar la viabilidad de la intervención, esta intervención fue definida en las mesas de trabajo del 6 de abril de 2026 y en mesa de trabajo del 29 de abril de 2026. Asimismo, se realizó consulta por parte de la interventoría ante la Empresa de Acueducto, obteniendo como respuesta que cinco (5) de los CIV no se encuentran dentro de su planeación institucional. Adicionalmente, el 30 de marzo de 2026 se llevó a cabo reunión en las instalaciones del Acueducto, donde la entidad informó que las intervenciones hacen parte de procesos internos que pueden ser prolongados, y

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-899
Pág. 1 de 1

Bogotá, 22 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION CAMBIO HV RESIDENTE SST Y HV RESIDENTE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-725-C, allegada mediante correo electrónico el día 20 de mayo de 2026, cuyo asunto corresponde a: "SOLICITUD APROBACIÓN - HV RESIDENTE SST MARLY ANDREA LEIVA Y HV RESIDENTE MAQUINARIA Y EQUIPOS SERGIO ANDRÉS MEDINA BETANCOURT".
Lo anterior, de conformidad con lo requerido en el ANEXO 1 del Contrato de Obra 1009 de 2024, ítem 8 "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".
En virtud de la revisión documental efectuada por esta interventoría, se relaciona a continuación el personal autorizado por parte de la interventoría para el cambio y aprobación de hojas de vida de los profesionales vinculados a la ejecución contractual:

- MARLY ANDREA LEIVA CORREDOR- RESIDENTE SST
- SERGIO ANDRES MEDINA BETANCOURT-RESIDENTE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 01 de mayo de 2026.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Ciudad

Referencia: CONTRATO N.º: 1009-2024-LP (119226)

Objeto: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO.

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, **SERGIO ANDRES MEDINA BETANCOURT**, identificado con cédula deciudadanía No. **1.032.484.741 de Bogotá**, manifiesto mi voluntad y disponibilidad paraprestar mis servicios profesionales como **RESIDENTE DE MAQUINARIA Y EQUIPOS** con una dedicación del 100% del tiempo destinado para la ejecución de la obra del contrato cuyo objeto es: Ejecutar A Precios Unitarios Las Actividades Para La Conservación De La Malla Vial Local E Intermedia Y Espacio Público (Lote 1) En La Localidad De Suba En La Ciudad De Bogotá D.C Y Las Demás Actividades Que Se Detallen En El Anexo Técnico.

Cordial saludo,



SERGIO ANDRES MEDINA BETANCOURT
RESIDENTE DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

UMERO **1.032.484.741**

MEDINA BETANCOURT

PELLIDOS

SERGIO ANDRES

OMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **24-JUL-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-SEP-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00630013-M-1032484741-20141003 0040382818A 1 43472215

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL - CPAA

CPAA
Consejo Profesional de Administración Ambiental

TARJETA PROFESIONAL
MATRÍCULA No.
AA128781032484741
RESOLUCIÓN: **4266**



ADMINISTRADOR AMBIENTAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: **SEPTIEMBRE 13 DE 2024**

SERGIO ANDRES
MEDINA BETANCOURT
C.C: **1032484741**

Para verificar en línea la integridad e inalterabilidad de la presente tarjeta puede utilizar éste código QR

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Token id: a6ac89348754c3507d2711a01deed6a1
CPAA - https://www.cpaa.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL - CPAA
NIT: 900.938.427-2

CERTIFICACIÓN
Matricula Nro: AA128781032484741

CPAA-CV-2026-13752

DATOS DEL TITULAR

NOMBRE:	SERGIO ANDRES MEDINA BETANCOURT
TIPO DE DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1032484741

Que de conformidad con la Ley 1124 de 2007 y el Decreto 1150 de 2008, le corresponde al Consejo Profesional de Administración Ambiental -CPAA- entre otras funciones expedir la tarjeta profesional de Administración Ambiental y Profesionales de Profesiones afines, que cumplan con los requisitos de Ley y llevar el registro de las tarjetas expedidas.

En virtud de lo anterior y una vez revisados los registros que contiene nuestra base de datos se constató que el (la) señor (a) SERGIO ANDRES MEDINA BETANCOURT identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1032484741 registra la siguiente información:

TITULO PROFESIONAL	No. TARJETA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
ADMINISTRADOR AMBIENTAL	AA128781032484741	Septiembre 13 de 2024	Vigente

La presente se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C., el día veite (20) del mes de mayo de 2026.

Poema Jineth Cardona L.

POEMA JINETH CARDONA LANCHEROS
Representante Legal

(*)Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://app1.cpaa.gov.co/generar_certificado.php indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento o utilizando el codigo QR del documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Ambiental

A

Sergio Andres Medina Betancourt

Con C. C. No. 1032484741 de BOGOTÁ D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 40871

Registro No. 12878 Folio No. 202 Libro No. 1

Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sergio Andres Medina Betancourt

CC No. 1032484741

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Código SNIES: 103152

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Seale

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional. Vigilada Mineducación

República de Colombia

Folio 138 del Libro de Registro No. 016
Bogotá, 10 de abril de 2026
No. DP 116026138259775

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SERGIO ANDRES MEDINA BETANCOURT

Con Cédula de Ciudadanía No. 1032484741

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los veintiun (21) dias del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

99394453 - 21/08/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123003027315CC1032484741C.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD TECNOLÓGICA - UNIDAD DE EXTENSIÓN

En atención a que

SERGIO ANDRES MEDINA BETANCOURT

Con Cédula De Ciudadanía No. 1032484741 de Bogotá

Participó exitosamente en el

DIPLOMADO EN GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ

Con una duración de 136 horas

Le confiere el presente certificado, en Bogotá a los tres (3) días del mes de mayo de 2024

Ing. Henry Montaña Quintero
Decano Facultad Tecnológica

Ing. Helmuth Edgardo Ortiz Suárez
Coordinador Unidad de Extensión

Ing. Diana Rocio Ramírez Leguizamón
Coordinadora Diplomado

UNIDAD DE EXTENSIÓN FACULTAD TECNOLÓGICA

Educación Informal de acuerdo al Decreto 1075 del 2015 Art. 2.6.6.8

FTUEX-20240115

BUREAU VERITAS

Otorga el presente certificado a

SERGIO ANDRES MEDINA BETANCOURT

C.C. 1.032.484.741

Quien ha aprobado el examen y completado con éxito el curso de

AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ

NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018

Bajo los lineamientos de la ISO 19011:2018.

Bogotá, Abril 03, 04, 09, 10, 11 y 16 de 2024.

Intensidad: 24 horas

Cristhian Alexander Ortega
Gerente de Entrenamiento

©BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA.

I&F/TRG/HSEQ/TRG-47-CO-24-0075-000852

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

CONTRATO N.º: 1009-2024-LP (119226)

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO

CARGO: RESIDENTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO
NOMBRE PROFESIONAL: SERGIO ANDRES MEDINA BETANCOURT
TITULO PROFESIONAL: ADMINISTRADOR AMBIENTAL
FECHA DE GRADO PREGRADO: 11/12/2018
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RISGOS LABORALES - SST

N.O.	CONTRATANTE	No.	Objeto	CARGO	INICIO	FIN	MESES
1	USAQUEN VIAL 2025	758-2025	Contratar Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable La Intervención De Los Elementos De La Malla Vial Local E Intermedia, Espacio Público Y Ciclo infraestructura De La Localidad De Usaquén En Bogotá Con Obras Y Actividades De Conservación	Profesional en SST	29/01/2025	30/03/2026	14,17
						MESES =	14,17
						AÑOS =	1,18

NOTAS:
Por medio de la firma del presente formato, me comprometo a laborar en el cargo propuesto y con la dedicación solicitada en el pliego de condiciones y cumplir las funciones allí relacionadas.



FIRMA DEL PROFESIONAL

Bogotá, 30 de abril de 2026.

CERTIFICACIÓN

Que, **SERGIO ANDRES MEDINA BETANCOURT** identificado con C.C. No. 1.032.484.741 de Bogotá labora en el **CONSORCIO USAQUEN VIAL 2025**, desempeñándose en el cargo de Profesional en SST, desde el día veintinueve (29) de enero de 2025 Hasta el Treinta (30) de marzo de 2026 para el proyecto Contratar Por El Sistema De Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable La Intervención De Los Elementos De La Malla Vial Local E Intermedia, Espacio Público Y Ciclo infraestructura De La Localidad De Usaquén En Bogotá Con Obras Y Actividades De Conservación.

Atentamente,

DIANA CORAL
Jefe de Personal
Consorcio Usaquén Vial 2025

Bogotá, 13 de enero de 2025.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Ciudad

Referencia: CONTRATO N.º: 1009-2024-LP (119226)

Objeto: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, **MARLY ANDREA LEIVA CORREDOR identificada con C.C. No. 1.018.479.674 de Bogotá**, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como **Residente SST** con una dedicación del 100% del tiempo destinado para la ejecución del contrato cuyo objeto EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO

Cordial saludo,

Marly Andrea Leiva C.

MARLY ANDREA LEIVA CORREDOR
RESIDENTE SST

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.479.674**

LEIVA CORREDOR

APELLIDOS

MARLY ANDREA

NOMBRES

Marly Andrea Leiva Corredor

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1995**

HOBO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-OCT-2013 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00520973-F-1018479674-20131202 **00360**93942A 4 40171780

MATRICULA PROFESIONAL

091207-0672361 CNDB

R2023024513



INGENIERIA EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

MARLY ANDREA
LEIVA CORREDOR
ID: 1018479674

FUNDACION UNIVERSITARIA
HORIZONTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3399699

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARLY ANDREA LEIVA CORREDOR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1018479674, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL con MATRICULA PROFESIONAL 091207-0672361 CNDB desde el 21 de Junio de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023024513.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento

UNIHORIZONTE®

Fundación Universitaria

Res. 11106 - 13 Julio 1983 - Res. 9432 - 19 Junio 2014

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

CONFIERE EL TÍTULO DE:

INGENIERA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

A

MARLY ANDREA LEIVA CORREDOR

C.C. 1018479674

Por haber cursado y aprobado sus estudios programados por la Institución y cumplidas las demás normas legales, lo declara idóneo para el ejercicio de su profesión con todos los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes.

En fe de lo cual firmamos este diploma en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de mayo de 2023

Rectora

Director de Programa

Secretaria General

Registro N° 12747 Acta N° 12389 Folio N° 210

Powered by CamScanner

345

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 8792 de 10/10/2023

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) MARLY ANDREA LEIVA CORREDOR , identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1018479674, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MARLY ANDREA LEIVA CORREDOR , Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1018479674, como INGENIERA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL .

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a MARLY ANDREA LEIVA CORREDOR informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 10/10/2023

DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: Ob9INB84Mb

Elaboró: olgutierrez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

CONTRATO N.º: 1009-2024-LP (119226)

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO.

CARGO: RESIDENTE SST
NOMBRE PROFESIONAL: MARLY ANDREA LEIVA CORREDOR
TITULO PROFESIONAL: INGENIERA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL
FECHA DE GRADO PREGRADO: 26/05/2023
MATRICULA PROFESIONAL No: 091207-0672361 CNDB
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL: 21/06/2023

N.O.	CONTRATANTE	No.	Objeto	CARGO	INICIO	FIN	MESES
1	CONSORCIO RU 2020	321-2019	Ejecutar Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial Y Espacio Público De La Localidad De Rafael Uribe Uribe En Bogotá, D. C.	RESIDENTE SST	1/10/2020	13/10/2021	12,57
2	HINDEL SAS	Na	Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable La Complementación Y/O Actualización Y/O Ajustes De Diseños Y La Construcción De La Malla Vial Y Espacio Público, De La Localidad De Usaquén, En Bogotá D.C	RESIDENTE SST	12/07/2022	28/02/2023	7,70
3	CONSORCIO DISTRITAL	591-2022	Contratar A Precios Unitarios Fijos Sin Formula De Ajuste A Monto Agotable La Construcción De Malla Vial Local, Espacio Público Asociado Y Obras Complementarias En La Localidad De Usme, Bogotá D.C.	RESIDENTE SST	1/03/2023	13/01/2024	10,60
						MESES =	30,87
						AÑOS =	**2,57**

NOTAS:
Por medio de la firma del presente formato, me comprometo a laborar en el cargo propuesto y con la dedicación solicitada en el pliego de condiciones y cumplir las funciones allí relacionadas.

Marly Andrea Leiva C.

FIRMA DEL PROFESIONAL

CONSORCIO RU 2020
Nit. 901.351.603-5

CERTIFICACION

Que **MARLY ANDREA LEIVA CORREDOR** identificada con **C.C. No. 1.018.479.674 de Bogotá** laboró en la empresa **CONSORCIO RU 2020** identificada con **Nit 901.351.603-5** desempeñándose en el cargo **RESIDENTE SST** desde el día Primero (01) de Octubre de 2020 hasta el dia Trece (13) de Octubre de 2021 para el proyecto: Ejecutar Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial Y Espacio Público De La Localidad De Rafael Uribe Uribe En Bogotá, D. C.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los Dos (02) días del mes de Diciembre de 2021.

Atentamente,

JUAN FELIPE DELGADO
Representante Legal
Consorcio RU 2020

HINDEL
Inversiones Hindel S.A.S
Nit.901.033.708-6

INVERSIONES HINDEL SAS

CERTIFICACION

Que **MARLY ANDREA LEIVA CORREDOR** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.018.479.674** laboró en la empresa **INVERSIONES HINDEL SAS** - **Proyecto Obra Usaquén** desempeñándose en el cargo de Residente SST, desde el día doce (12) de Julio de 2022 hasta el día veintiocho (28) de febrero de 2023, para el proyecto: Contratar A Precios Fijos Y A Monto Agotable La Complementación Y/O Actualización Y/O Ajustes De Diseños Y La Construcción De La Malla Vial Y Espacio Público, De La Localidad De Usaquén, En Bogotá D.C

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los veinticuatro (24) dias del mes de Enero de 2024.

Atentamente,

DIANA CORAL
Jefe de Personal
Inversiones Hindel SAS

Consorcio Distrital

Nit. 901.657.287 - 5

CERTIFICACION

Que **MARLY ANDREA LEIVA CORREDOR** identificado con **C.C. No. 1.018.479.674 de Bogotá** laboró en la empresa **CONSORCIO DISTRITAL** identificada con **Nit. 901.657.287-5** desempeñándose en el cargo de **RESIDENTE SST** desde el día primero (01) de Marzo de 2023 hasta el día trece (13) de enero de 2024 para el contrato No. 591-2022: Contratar A Precios Unitarios Fijos Sin Formula De Ajuste A Monto Agotable La Construcción De Malla Vial Local, Espacio Público Asociado Y Obras Complementarias En La Localidad De Usme, Bogotá D.C.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

DIANA CORAL
Jefe de Personal
Consorcio Distrital

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-900
Pág. 1 de 1

Bogotá, 22 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta entrega diseño Colegio Vista Bella Sede B (11002412-11002411-11002322)

Respetada Sra. Larrarte:

El CONSORCIO SUBA TH 003, en calidad de interventor del Contrato No. 1009, desde el área técnica y específicamente en el componente topográfico, participó en el proceso de captura de información correspondiente al levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico requerido para el ajuste y presentación de la propuesta de diseño del segmento VISTA BELLA SEDE B (11002412-11002411-11002322).

En efecto, se realizó la revisión y verificación de la propuesta inicial de diseño para espacio público correspondiente al segmento VISTA BELLA SEDE B (11002412 11002411 11002322), otorgándose concepto de aprobación, toda vez que las intervenciones planteadas corresponden a actividades de rehabilitación, sin modificación de la geometría vial existente ni de sus elementos de confinamiento.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Sin folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: John Moreno Avellaneda
Revisó: Laura Ortiz M
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-900
Pág. 1 de 1

Bogotá, 22 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta entrega diseño Colegio Vista Bella Sede B (11002412-11002411-11002322)

Respetada Sra. Larrarte:

El CONSORCIO SUBA TH 003, en calidad de interventor del Contrato No. 1009, desde el área técnica y específicamente en el componente topográfico, participó en el proceso de captura de información correspondiente al levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico requerido para el ajuste y presentación de la propuesta de diseño del segmento VISTA BELLA SEDE B (11002412-11002411-11002322).

En efecto, se realizó la revisión y verificación de la propuesta inicial de diseño para espacio público correspondiente al segmento VISTA BELLA SEDE B (11002412 11002411 11002322), otorgándose concepto de aprobación, toda vez que las intervenciones planteadas corresponden a actividades de rehabilitación, sin modificación de la geometría vial existente ni de sus elementos de confinamiento.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Sin folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: John Moreno Avellaneda
Revisó: Laura Ortiz M
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-901
Pág. 1 de 1

Bogotá, 22 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-732-C. Allegada mediante correo electrónico el 21 de mayo de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- JADER ALBERTO GONZALEZ GOURIYU – Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA FDL SUBA Cra. 91 #145A 32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramirez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.006.917.014



Apellidos
GONZALEZ GOURIYU

Nombres
JADER ALBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.63

Sexo
M

Fecha de nacimiento
02 JUN 1994

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
URIBIA (LA GUAJIRA)

Fecha y lugar de expedicion
29 ABR 2019, URIBIA

Fecha de expiración
31 OCT 2032

Firma

jader gonzalez

00804522 5

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL00804522504801 6<<<<<<<<<<
9406029M3210318COL10069170 14<6
GONZALEZ<GOURIYU<<JADER<ALBERT

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional

EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR



NO. CERTIFICADO	2.231.218	**FECHA**	21/05/2026 1:34 p.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.				
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	GONZALEZ GOURIYU JADER ALBERTO			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.006.917.014		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS		
EDAD	32	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3237901955	**CORREO**	jadergonzlez762@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

XAMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

-ESTE CONCEPTO NO APLICA PARA TRABAJO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS O TAREAS DE ALTO RIESGO YA QUE REQUIERE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS. -SE RECOMIENDA VALORACIÓN CON OPTOMETRIA PARA FORMULACIÓN DE CORRECCIÓN ÓPTICA. -DEBE HACER USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA.-SE RECOMIENDA QUE LA EXPOSICIÓN A RUIDO NO ESTÉ POR ENCIMA DE 85 DB.-REPOSO AUDITIVO POSTERIOR A JORNADA LABORAL.-ALTERNAR TELÉFONO EN AMBOS OÍDOS. VOLUMEN MODERADO DE TELEVISIÓN, MÚSICA Y TELÉFONO.-SE RECOMIENDA VALORACIÓN CON OTORRINOLARINGOLOGIA.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN AUDITIVA

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE INDICA VALORACIÓN MEDICA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, ALTERNAR USO DE TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DEL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CORRECCIÓN OPTICA PARA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.231.218	**FECHA**	21/05/2026 1:34 p.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.		
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	GONZALEZ GOURIYU JADER ALBERTO			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.006.917.014
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS
EDAD	32	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3237901955
				CORREO	jadergonzlez762@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, GONZALEZ GOURIYU JADER ALBERTO, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.006.917.014, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.006.917.014

Aspirante o trabajador

CC. 1.006.917.014

Profesional

DRA. ANDY JOHANA LÓPEZ GONZALEZ R.M.9135/2010 CC52869216 LIC.25 5027 DE 2015

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
GONZALEZ GOURIYU JADER ALBERTO
CC.: 1006917014

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE INDICA VALORACIÓN MEDICA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, ALTERNAR USO DE TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DEL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CORRECCIÓN OPTICA PARA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

· ESTE CONCEPTO NO APLICA PARA TRABAJO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS O TAREAS DE ALTO RIESGO YA QUE REQUIERE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS. SE RECOMIENDA VALORACIÓN CON OPTOMETRIA PARA FORMULACIÓN DE CORRECCIÓN ÓPTICA. DEBE HACER USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA.SE RECOMIENDA QUE LA EXPOSICIÓN A RUIDO NO ESTÉ POR ENCIMA DE 85 DB.REPOSO AUDITIVO POSTERIOR A JORNADA LABORAL.ALTERNAR TELÉFONO EN AMBOS OÍDOS.VOLUMEN MODERADO DE TELEVISIÓN, MÚSICA Y TELÉFONO.SE RECOMIENDA VALORACIÓN CON OTORRINOLARINGOLOGIA.

MEDILABORAL

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Recibido 21/05/2026

Jader gonzalez

GONZALEZ GOURIYU JADER ALBERTO
CC.: 1006917014

ARL | sura

Medellín, 21 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1006917014	GONZALEZ GOURIYU JADER ALBERTO	22/05/2026		12723021	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/05/2026 15:13:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.172, 192.230.104.9, 172.16.42.57

SaludTotal

BOGOTA, Mayo 21 de 2026

Señor:

GONZALEZ GOURIYU JADER ALBERTO

CC. 1006917014TV 126 D 132 C 39 BRR SUBA GAITANA - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 25 de 2023. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
GONZALEZ GOURIYU JADER ALBERTO	1006917014	C	Sep-25-2023	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
IPUANA IPUANA DARIANA VALENTINA	1124528448	T	Nov-23-2022	0	0	COMPAÑERO	NO VIGENTE	May-1-2023	Desafiliado por desvinculación laboral	Ninguna
GONZALEZ DOMINGUEZ KEIVER ALBERTO	1124546248	R	Nov-17-2022	53	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
CONSORCIO AUTOPISTA NORTE	1006917014	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO SUBA VIAL VR	1006917014	Dependiente	CERRADO
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S A	1006917014	Dependiente	CERRADO
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S A	1006917014	Dependiente	VIGENTE
MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SA	1006917014	Dependiente	CERRADO
PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	1006917014	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JADER ALBERTO GONZALEZ GOURIYU, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.917.014**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá, 22 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de entrega de documentación para trámite de liquidación y cierre contractual.

Respetada Sra. Larrarte:

En el marco del proceso de terminación y liquidación del Contrato No. 1009-2024, cuyo objeto corresponde a la ejecución de obras de infraestructura vial y espacio público, y con el fin de adelantar el cierre técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico del contrato, se solicita iniciar la entrega de los de documentos, soportes y productos finales.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3) PAGINA 55, en el que indica lo siguiente:

(...)

MEMORIA TÉCNICA DE LA OBRA

Al finalizar el Proyecto el Contratista debe entregar la Memoria Técnica del Proyecto la cual debe contemplar mínimo los siguientes aspectos:

- *Antecedentes y descripción general del proyecto.*
- *Desarrollo del Proyecto: Ensayos realizados, desarrollo de los trabajos en el tiempo y avance mensual de las actividades entre otros aspectos, describiendo los procesos constructivos implementados*
- *Información de índole técnico relacionada con cambios de diseño, ampliaciones del objeto, etc.*
- *Registro Fotográficos y/o fílmicos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Apéndice MANUAL PARA LA TOMA, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REGISTROS FOTOGRÁFICOS.*
- *Los demás documentos que se consideren pertinentes por parte del FDLS.*
- *Las Memorias podrán ser exigidas al Contratista en entregas parciales, los periodos de entrega dependerán del avance, el volumen de las obras ejecutadas y/o la necesidad de información por parte del Instituto.*
- *Previo a la liquidación del contrato, el contratista deberá entregar en medio digital* ***los planos récord de las obras ejecutadas, georreferenciadas con los Códigos de Identificación Vial (CIV), atendiendo la guía metodológica para la recolección de información y cargue de la base de datos del inventario de la malla vial, espacio público y puentes y en la versión del aplicativo vigente en el IDU****.*

Las Memorias podrán ser exigidas al Contratista en entregas parciales, los periodos de entrega dependerán del avance, el volumen de las obras ejecutadas y/o la necesidad de información por parte del Instituto.

Previo a la liquidación del contrato, ***el contratista deberá entregar en medio digital los planos récord de las obras ejecutadas, georreferenciadas con los Códigos de Identificación Vial (CIV), atendiendo la guía metodológica para la recolección de información y cargue de la base de datos del inventario de la malla vial,*** *espacio público y puentes y en la versión del aplicativo vigente en el IDU.*

(...)

(negrilla fuera del texto)

En concordancia, esta interventoría solicita presentar la información completa organizada por segmentos y agrupada conforme a los CIVs finalizados. Como ejemplo, para el grupo correspondiente a los CIVs de Almendros, deberá allegarse la totalidad de documentación asociada a cada tramo, incluyendo como mínimo: hojas de vida del segmento, memorias de cálculo y soportes técnicos definitivos, planos récord topográficos y de redes, cartera topográfica final georreferenciada y archivos editables, registro fotográfico final de las intervenciones ejecutadas, certificaciones de disposición final de residuos y manejo ambiental, relación de correspondencia y soportes de aprobaciones emitidas por entidades externas, así como las actas de vecindad de cierre y soportes de socialización final.

Por lo anterior, se solicita que el contratista remita la documentación debidamente organizada y foliada, tanto en medio físico como digital, garantizando la trazabilidad, identificación y fácil verificación de la información correspondiente a cada segmento intervenido.

Finalmente, se requiere que dicha documentación sea presentada en el menor tiempo posible, con el fin de adelantar oportunamente el proceso de revisión por parte de la interventoría, evitando retrasos en el trámite de liquidación contractual y garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervision Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-903
Pág. 1 de 1

Bogotá, 22 de mayo de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-014954-2
2026-05-22 10:47 - Folios: 1 Anexos: 28
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110149542

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Entrega de hojas de vida para cambio de personal contractual residente SST y residente maquinaria y equipos del contrato de obra No. 1009-2024.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente y en calidad de interventoría del contrato de obra No. 1009-2024-LP (119226), nos permitimos remitir para su conocimiento y trámite correspondiente las hojas de vida de los profesionales postulados para el cambio de personal contractual del contratista, vinculado a área SST y maquinaria y equipos dentro de la ejecución del contrato.

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 28 hojas

Copia: Apoyo a la supervisión Andrés Acosta - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Ramírez
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-904
Pág. 1 de 1

Bogotá, 22 de mayo de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-014955-2
2026-05-22 10:48 - Folios: 1 Anexos: 9
Destino: Area de Gestion de Desarr
RemVD: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110149552

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Radicación de hojas de vida para cambio de personal contractual residente técnico contratista.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente y en calidad de interventoria del contrato de obra No. 1009-2024, nos permitimos remitir para su conocimiento y trámite correspondiente las hojas de vida del profesional postulados para el cambio de personal contractual vinculado a área técnica del contratista.

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 9 hojas

Copia: Apoyo a la supervisión Andrés Acosta - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Ramirez
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-905
Pág. 1 de 1

Bogotá, 22 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta a comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-731-C
Aprobación Modulación POA 11002729

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir el concepto de la especialista pavimentos, donde se consigna la APROBACION correspondiente a la propuesta de la modulación.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en dos (2) folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Vetori Ingeniería y Urbanismo SAS

VTR-2026-P41-40

Bogotá D. C., 22 de mayo de 2026

Ingeniero
EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003
Ciudad

Proyecto: **FDLS 083-2025-INT (119251):** Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1 y lote 2) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico.

Asunto: Comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-731-C Modulación CIV 11002729 EL POA.

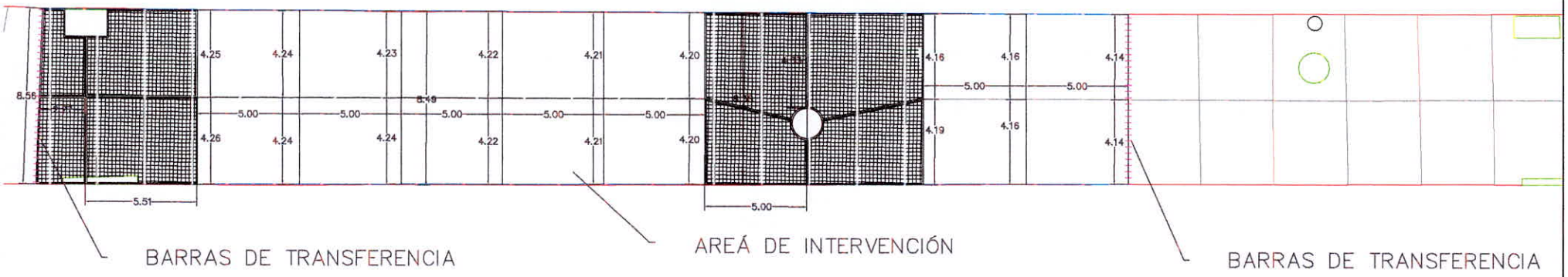
Apreciado Ingeniero,

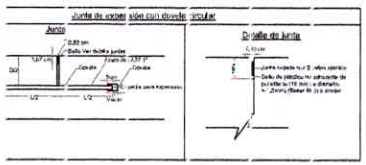
Mediante comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-731-C, radicado el 21 de mayo de 2026 se remite la modulación del CIV 11002729 en el POA, que una vez revisado se concede concepto de APROBACIÓN, para su implementación en obra.

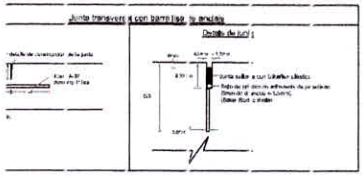
Cordialmente,

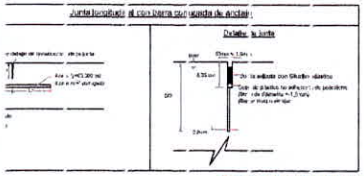
VERÓNICA TORRES RINCÓN
Especialista de Pavimentos

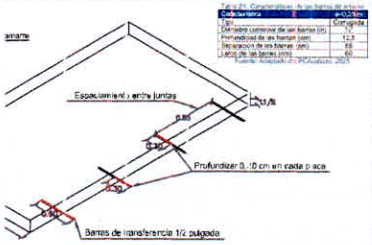
VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com











Características de las barras de transferencia

Tabla 20. Características de las barras de transferencia

Característica	e=0,25 m
Tipo	Lisa
Diámetro comercial de las barras (in)	1 ¼"
Profundidad de las barras (cm)	12,5
Separación de las barras (cm)	30
Largo de las barras (cm)	45

Fuente: Adaptado de PCAcalculo, 2025

Pasadores (Junta longitudinal)

Barra corrugada de fy = 60.000 psi, de ½" de diámetro y 1.05 mt de longitud colocadas en el centro de la losa con una separación de 0.70 m. Teniendo en cuenta que esta será también desempeñará un muy importante papel en la transferencia de las cargas. Esto la acción de los vehículos pesados y la configuración geométrica de las vías.

Notas

El sello preformado para las juntas longitudinales y transversales es un producto con base en silicona o poliuretano, aplicado sobre un cordón de polipropileno (backer rod) de 9 mm, de diámetro +-1.3 que se coloca entre las juntas con el fin de evitar que el material selle se pierda al fluir en la parte inferior de la losa.

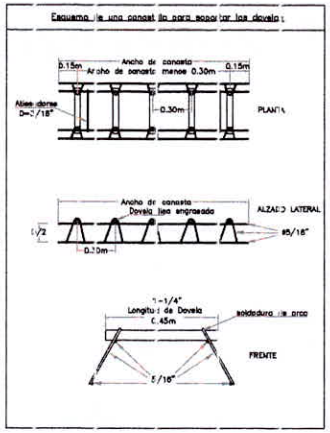
Este sello se realizará también en el inicio y final del tramo en la transición del pavimento rígido con el flexible, con el objetivo de evitar filtraciones que deterioren los materiales dispuestos en el segmento vial rehabilitado y su área de entorno.

El concreto a emplear corresponderá a MR 45 bajo las calzadas y accesos vehiculares

Las barras de transferencia de carga deben ir en la mitad del espesor de la losa y deben estar engrasadas, en por lo menos la mitad de la longitud, para permitir el libre movimiento de las losas.

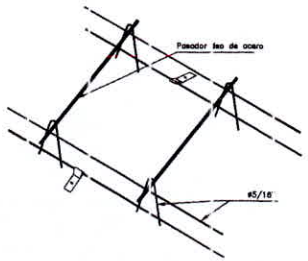
Para las placas que contengan pozos y sumideros en su interior, al igual que para las placas irregulares, y de inicio y final del segmento se sugiere implementar refuerzo en el tercio superior constituido en parrillas de acero de 1/2" de diámetro dando en ambas direcciones.

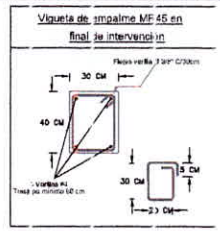
Las diámetros de los pozos corresponden a dimensiones estándar para las cargues de acuerdo con lo dispuesto por las empresas de servicios públicos.



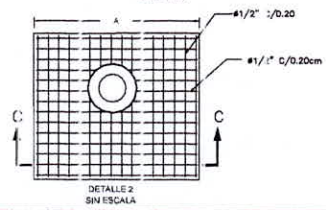
Características geométricas de la losa

La longitud máxima de la losa se define entre 18 y 24 veces el espesor de la losa, se toma el valor promedio del rango, es de 21 veces su espesor. Asimismo, se recomienda que la relación largo/ancho de la losa sea entre 1.2 y 1.25 veces.

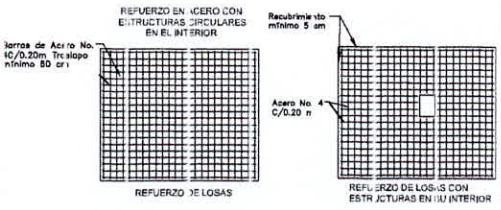




Refuerzo constructivo con estructuras circulares en su interior: parrilla sencilla.



DETALLE 2
SIN ESCALA



ESTRUCTURA CIV 11002729

Ilustración 11. Estructuras de pavimento recomendada para intervención

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR46	0.20 m
320-18	Base granular AR_SBG38 mejorado con cemento portland (5%) y aditivo líquido iónico (1.0 l/m3)	25 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 12. Mejoramiento de plataforma con geomalla

Especificación IDU	Capa	Espesor
511-18	Agregado reciclado AR_S1G50	8 cm
412-18	Geomalla h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 15 kN/m, relleno con agregado reciclado AR_S8G50	15 cm
511-18	Agregado reciclado AR_S1G50	10 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m encapsulando la plataforma	-

Fuente: Elaboración propia

Modulación ante la presencia de estructuras hidráulicas.

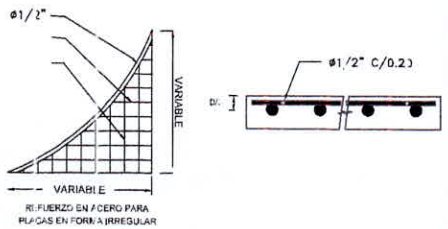
La presencia de estructuras hidráulicas, como sumideros, alcantarillas o pozos de inspección influye directamente en el diseño y modulación de las losas de concreto.

Estas interferencias deben ser consideradas para evitar concentraciones de esfuerzos, minimizar fisuras y garantizar la continuidad estructural del pavimento.

Por tanto, se recomienda ajustar la modulación de las losas de manera que los elementos hidráulicos queden preferiblemente dentro de una sola losa o alineados con las juntas, evitando cortes irregulares o cruces por esquinas, lo cual puede comprometer la durabilidad del sistema. Las losas donde se presentan las estructuras hidráulicas deberán estar reforzadas en ambas direcciones con una malla cuadrada de varillas de ½" de acero de fy=60.000 kg/cm2 ubicadas en el tercio superior de la losa.

Esta recomendación también aplica para las losas irregulares.

SECCION C-C



REFUERZO EN ACERO PARA PLACAS EN FORMA IRREGULAR

CONSORCIO SUBA VIAL VR
NIT: 901.903.833-2
CONTRATO No. 1009-2024

ELABORÓ: ARQ. BIBIANA CAMACHO

CONSORCIO SUBA VIAL VR
APROBÓ:

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
BOGOTÁ
LOCALIZACIÓN: S.N. ESC

MODIFICACIONES

FECHA	NOMBRE RESPONSABLE	AREA

CALLE 148, ENTRE CARRERA 102B Y CARRERA 103B
KO+ 000.00 A KO+ 054.30

PLANO DE MODULACIÓN CIV 11002729 POA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA Y EL CONSORCIO SUBA VIAL VR
BOGOTÁ - COLOMBIA
SUBA - LOCALIDAD 11

Contiene: PLANO DE MODULACIÓN CIV 11002729

FECHA: MAYO 2026 ESCALA: SIN ESCALA

PLANO No. 1/1
ESCALA DE PLOTTER: 1:1
ARCHIVO:
No. RECORD:

Bogotá, 22 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Alcance SUBA-083-TH-856
Remisión aprobación de diagnóstico y diseños PIPs.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite los documentos firmados del asunto.

CIV	BARRIO	TIPO DE ELEMENTO	DIRECCIÓN			ESTADO DE DISEÑO
			TRAMO	DESDE	HASTA	
11014535	VILLA ELISA	CALZADA	CL 134 Bis	K.R 91	lindero	GT27-CSVVR-V0, APROBADA
11012503	TUNA ALTA	CALZADA	CL 157	KR 80	KR 89	GT29-CSVVR-V0, PARA REVISAR
11002121	BILBAO 150c	CALZADA	kra 150c	-	0	GT27-CSVVR-V0, APROBADA
11001615	BILBAO	CALZADA	CL 143B	KR 151A	KR 153B	GT26-CSVVR-V0, APROBADA
11001609		CALZADA	CL 143B	KR 150B	KR 153C	
11001600		CALZADA	CL 143B	KR 150C	KR 153D	
11001584		CALZADA	CL 143B	KR 150D	KR 153F	
11001576		CALZADA	CL 143B	KR 150F	KR 153G	
11001562		CALZADA	CL 143B	KR 150C	KR 153A	
11007996	LOS NARANJOS	CALZADA	CL 130A Bis	87A	KR 88 C	GT28-CSVVR-V0, APROBADA
11008029		CALZADA	CL 130A Bis	87D	KR 88 A	
11007978		CALZADA	CL 130A Bis	87C	KR 89	

Por lo anterior, solicitamos iniciar con la impresión correspondiente de los diseños aprobados para presentar al FDLS.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Concepto especialista 1 folio e informes diagnostico y diseños firmados.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Ingeniería y Urbanismo SAS

VTR-2026-P41-39-V1

Bogotá D. C., 22 de mayo de 2026

Ingeniero
EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003
Ciudad

Proyecto: **FDLS 083-2025-INT (119251):** Interventoría integral para ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1 y lote 2) en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallan en el anexo técnico.

Asunto: Comunicados BOG-1009-2024-712-C y BOG-1009-2024-717-C Diagnóstico y Diseños Segmentos Viales PIPs.

Apreciado Ingeniero,

Mediante comunicados BOG-1009-2024-712-C y BOG-1009-2024-717-C, se remiten los diagnósticos y los diseños de los siguientes segmentos Viales PIPs:

Documento de Diseño	No.	CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	Área Vía m2
GT26-CSVVR-V0	72	11001615	175928	Calle 143B	Carrera 151A	Carrera 151B	211,4
	73	11001609	175929	Calle 143B	Carrera 151B	Carrera 151C	213,5
	74	11001600	175930	Calle 143B	Carrera 151C	Carrera 151D	217,3
	75	11001584	175931	Calle 143B	Carrera 151D	Carrera 151F	215,1
	76	11001576	175932	Calle 143B	Carrera 151F	Carrera 151G	215,1
	77	11001562	175933	Calle 143B	Carrera 151G	Carrera 152	232,9
GT27-CSVVR-V0	78	11002121	176087	Carrera 150C	Calle 142B	Calle 142C	605,9
GT28-CSVVR-V0	79	11008029	171068	Calle 130A Bis	Carrera 87D	Carrera 88A	345
	80	11007996	171069	Calle 130A Bis	Carrera 88A	Carrera 88C	295,5
	81	11007978	171070	Calle 130A Bis	Carrera 88C	Carrera 89	226,1
GT27-CSVVR-V0	82	11014535	91014724	Calle 134 Bis	S.E.	Carrera 91	778,8
-	83	11002168	175737	Carrera 127C	Calle 143A	Calle 143C	1104,8
	84	11002053	175738	Carrera 127C	Calle 143C	Calle 144	393
GT29-CSVVR-V0	85	11012503	902354	Calle 157	Carrera 80	Carrera 89	591,5

Fuente: Documento GT25-CSVVR-V0

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

372

A. Diagnóstico

Se presenta mediante documento denominado *Diagnóstico de Pavimento de Segmentos Viales en Suba*, con código GT25-CSVVR-V0, versión 0 y fecha del 8 de mayo de 2026, elaborado por GEOINGTRO SAS, siendo las siguientes las consideraciones de revisión:

1. El Diagnóstico del estado superficial se efectuó tomando como referencia la Guía GU-IC-13 Diagnostico de Pavimentos de la Malla Vial Urbana y Rural de Bogotá D.C., con lo cual se presenta, en el numeral 3, el resultado del levantamiento de daños analizado con la Metodología PCI – norma ASTM-D-6433-18.

2. Se presenta el análisis del tránsito en el numeral 4, cuya determinación del TPD y su proyección se salen del alcance de pavimentos, aspecto que requiere revisión de la Componente de tránsito.

3. Se presenta el análisis estructural del pavimento, mediante la asignación de coeficientes estructurales a sus capas, conforme el nivel de daño. Con esta información y con el inventario de daños, se ha determinado para un periodo de 5 años (periodo de pólizas del proyecto) el requerimiento de intervención del pavimento. Con lo anterior concluye el Contratista que la Calle Calle 143B, entre Carrereas 151 A y 152, requiere actividades de mantenimiento periódico y rehabilitación mientras que los demás CIV reconstrucción.

De acuerdo con la revisión efectuada se concluye que se **APRUEBA** el diagnóstico realizado.

B. Diseño

Los siguientes son los documentos analizados. De los CIV 11002168 y 11002053, no se remite diseño.

GT26-CSVVR-V0: Calle 143B entre Carrera 151A y Carrera 152

Para el mantenimiento periódico se **APRUEBA** la siguiente intervención:

Tabla 1. Mantenimiento Periódico CL 143B

Especificación IDU	Capa	Espesor
620-18	Concreto asfáltico MD19, asfalto 60/70	10 cm
611-18	Riego de liga, emulsión CRR-1	-
242-18	Geomalla de fibra de vidrio de 100 kN/m de resistencia a la tensión última	-
611-18	Riego de liga, emulsión CRR-1	-
-	Concreto asfáltico existente	10 cm
-	Material granular existente	40 cm

Fuente: GT26-CSVVR-V0

Verónica Torres Rincón
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

Para el CIV 11001600 PK_ID 175930, que clasificó como rehabilitación, que corresponde al tramo de parada del SITP se **APRUEBA** la siguiente intervención:

Tabla 2. Rehabilitación CL 143B CIV 11001600 – Paradero SITP

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR45	20 cm
520-18	Base granular AR_SBG38 mejorado con cemento portland (5%) y aditivo líquido iónico (1,0 l/m3)	20 cm

Fuente: GT26-CSVVR-V0

- GT27-CSVVR-V0: CARRERA 150C DE CALLE 142B A CALLE 142C CIV 11002121, Y CALLE 134 BIS ENTRE SE Y CARRERA 91 CIV 11014535

Para la reconstrucción se **APRUEBA** la siguiente intervención:

Tabla 3. Reconstrucción KR 150C – Mezcla Convencional

Especificación IDU	Capa	Espesor
620-18	Concreto asfáltico MD19, asfalto CA60/70	9 cm
610-18	Imprimación, emulsión CRL-1	-
520-18	Base granular AR_BG38 mejorada con cemento portland (5%) y aditivo líquido iónico (1,0 l/m^3)	20 cm
511-18	Agregado reciclado AR_SBG50	5 cm
412-18	Geoceldа h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado AR_SBG50	15 cm
511-18	Agregado reciclado AR_SBG50	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m encapsulando la plataforma	-

Fuente: GT27-CSVVR-V0

Tabla 4. Reconstrucción KR 150C – Mezcla con Grano de Cauchi

Especificación IDU	Capa	Espesor
625-18	Concreto asfáltico MCCs19	9 cm
610-18	Imprimación, emulsión CRL-1	-
520-18	Base granular AR_BG38 mejorada con cemento portland (5%) y aditivo líquido iónico (1,0 l/m^3)	19 cm
511-18	Agregado reciclado AR_SBG50	5 cm
412-18	Geoceldа h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado AR_SBG50	15 cm
511-18	Agregado reciclado AR_SBG50	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m encapsulando la plataforma	-

Fuente: GT27-CSVVR-V0

Las intervenciones proyectadas en el CIV 11002121 PK_ID 176087 deben garantizar el empalme a nivel de rasante con el pavimento rígido de la Calle 142 C, sin cambio brusco de pendiente; por lo tanto

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

es posible que se requiera incrementar el espesor del granular AR_SBG50, para garantizar las cotas, dado que la vía presenta hundimiento.

GT28-CSVVR-V0: Calle 130A Bis entre Carrera 87D y Carrera 89

Para la reconstrucción se **APRUEBA** la siguiente intervención:

Tabla 5. Reconstrucción CL 130A

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR45	18 cm
520-18	Base granular AR_SBG38 mejorado con cemento portland (5%) y aditivo líquido iónico (1,0 l/m3)	20 cm
511-18	Agregado reciclado AR_SBG50	5 cm
412-18 511-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado AR_SBG50	15 cm
511-18	Agregado reciclado AR_SBG50	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m encapsulando la plataforma	-

Fuente GT28-CSVVR-V0

De acuerdo con las revisiones de redes, se deberá suministrar previo a la intervención el plano de modulación.

GT29-CSVVR-V0: Calle 157 entre Carrera 80 y Carrera 89

Se requiere revisar la intervención, toda vez que la geomalla entre el granular y la mezcla asfáltica, no garantiza un buen comportamiento, por su deficiencia en la liga; más aún en esta zona de pendiente. Se requiere la omisión de este geosintético.

C. Conclusiones

De acuerdo con las revisiones efectuadas se **APRUEBAN** los documentos procediendo a remitir firmados; excepto el diseño GT29-CSVVR-V0: Calle 157 entre carrera 80 y carrera 89. Dado que el análisis del tránsito en lo que respecta a la determinación del TPD y su proyección se salen del alcance de pavimentos; de requerirse alguna modificación en este aspecto, se deberá realizar la validación del diseño.

Se suscribe,

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Especialista de Pavimentos

VERÓNICA TORRES RINCÓN
Magister en Infraestructura Vial - Especialista en Pavimentos
Ingeniera Civil - cel. 312-4310250
proyectos@vetoringenieria.com

Bogotá, 22 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-726-C
Presupuestos según diagnosticos PIPs

Respetada Sra. Larrarte:

De acuerdo con la revisión realizada al presupuesto presentado y con base en la aprobación del diseño correspondiente al segmento vial de Bilbao, en relación con el memorando GT26-CSVVR-V0: CALLE 143B ENTRE CARRERA 151A Y CARRERA 15; para el caso específico la estructura técnica contempla la implementación de geomalla de fibra de vidrio con resistencia última a la tensión de 100 kN/m, conforme a las especificaciones y condiciones definidas en el diseño aprobado, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 1. Mantenimiento Periódico CL 143B

Especificación IDU	Capa	Espesor
620-18	Concreto asfáltico MD19, asfalto 60/70	10 cm
611-18	Riego de liga, emulsión CRR-1	-
242-18	Geomalla de fibra de vidrio de 100 kN/m de resistencia a la tensión última	-
611-18	Riego de liga, emulsión CRR-1	-
-	Concreto asfáltico existente	10 cm
-	Material granular existente	40 cm

Fuente: GT26-CSVVR-V0

En consecuencia, se solicita al contratista presentar la documentación correspondiente, análisis de precios y soportes correspondientes para la evaluación y aprobación del ítem no previsto asociado a dicha intervención.

Finalmente, se solicita por parte de esta interventoría presentar el balance financiero del contrato.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-908
Pág. 1 de 1

Bogotá, 25 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-739-C. Allegada mediante correo electrónico el 22 de mayo de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- WILKINSON FRANCISCO NAVARRO SALAS – Ayudante de obra
- OMAR GONZALEZ ZURITA – Oficial de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.823.219**

GONZALEZ ZURITA

APELLIDOS

OMAR

NOMBRES

OMAR GONZALEZ ZURITA

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1996**

SAN BERNARDO DEL VIENTO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

22-JUL-2014 SAN BERNARDO DEL VIENTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1304600-00649393-M-1070823219-20141201 0041577591A 1 43643594

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.231.948	**FECHA**	22/05/2026 9:39 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	GONZALEZ ZURITA OMAR			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.070.823.219		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	OFICIAL DE OBRA CIVIL		
EDAD	29	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3218090345	**CORREO**	omargonzalez1070823219@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto con restricciones para el cargo **Vigencia de las restricciones:** 3 Meses	NA

RESTRICCIONES

-SE RECOMIENDA REALIZAR TRABAJOS QUE NO IMPLIQUEN DISCRIMINACIÓN ESPECÍFICA DE COLORES.

RECOMENDACIONES GENERALES

-ESTE CONCEPTO NO APLICA PARA TRABAJO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS O TAREAS DE ALTO RIESGO YA QUE REQUIERE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS. -SE RECOMIENDA VALORACIÓN CON OPTOMETRIA PARA FORMULACIÓN DE CORRECCIÓN ÓPTICA.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - CONDUCIR MOTO CON VISOR CERRADO ,NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DE LOS OIDOS, ALTERNAR USO DE CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CORRECCIÓN OPTICA PARA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional

EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR



NO. CERTIFICADO	2.231.948	**FECHA**	22/05/2026 9:39 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	GONZALEZ ZURITA OMAR			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.070.823.219		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	OFICIAL DE OBRA CIVIL		
EDAD	29	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3218090345	**CORREO**	omargonzalez1070823219@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, GONZALEZ ZURITA OMAR, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.070.823.219, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que e sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.070.823.219

Aspirante o trabajador

CC. 1.070.823.219

Profesional

DRA. ANDY JOHANA LÓPEZ GONZALEZ R.M.9135/2010 CC52869216 LIC.25-5027 DE 2015

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ
Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
GONZALEZ ZURITA OMAR
CC.: 1070823219

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - CONDUCIR MOTO CON VISOR CERRADO ,NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DE LOS OIDOS, ALTERNAR USO DE CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CORRECCIÓN OPTICA PARA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

· ESTE CONCEPTO NO APLICA PARA TRABAJO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS O TAREAS DE ALTO RIESGO YA QUE REQUIERE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS. SE RECOMIENDA VALORACIÓN CON OPTOMETRIA PARA FORMULACIÓN DE CORRECCIÓN ÓPTICA.

RESTRICCIONES

· VIGENCIA DE LAS RESTRICIONES: 3 MESES
-SE RECOMIENDA REALIZAR TRABAJOS QUE NO IMPLIQUEN DISCRIMINACIÓN ESPECÍFICA DE COLORES.

MEDILABORAL

POR LO ANTERIOR: SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

DESVADO

GONZALEZ ZURITA OMAR
CC.: 1070823219

ARL | sura

Medellín, 22 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1070823219	GONZALEZ ZURITA OMAR	23/05/2026		31702521	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/05/2026 14:50:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.172, 192.230.104.9, 172.16.42.57

Mario Gonzalez
3163364817
3229891033
NUEVA EPS
Fondo de Pensión
Porvenir

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1070823219
NOMBRES	OMAR
APELLIDOS	GONZALEZ ZURITA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
PROTECCIÓN LABORAL C	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/11/2024	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/05/2026 07:15:36	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

OMAR GONZALEZ ZURITA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.070.823.219**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.373.308**
NAVARRO SALAS

APELLIDOS
WILKINZON FRANCISCO

NOMBRES
wilkinson

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1997**
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

18-ABR-2016 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2100100-01327563-F-1004373308-20221106 **0089092917A 2** 9921013453

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.231.616	**FECHA**	22/05/2026 8:11 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	COLPENSIONES	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	FAMISANAR			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	NAVARRO SALAS WILKINZON FRANCISCO			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.004.373.308		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS		
EDAD	29	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3133034820	**CORREO**	navarrosalaswilkinzonfrancisco@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

-ESTE CONCEPTO NO APLICA PARA TRABAJO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS O TAREAS DE ALTO RIESGO YA QUE REQUIERE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS. -SE RECOMIENDA SEGUIMIENTO DE ESPIROMETRÍA EN 3 MESES

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, ALTERNAR USO DE TELEFONO CELULAR. NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DEL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.231.616	**FECHA**	22/05/2026 8:11 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	COLPENSIONES	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	FAMISANAR			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	NAVARRO SALAS WILKINZON FRANCISCO			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.004.373.308
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS
EDAD	29	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3133034820
CORREO	navarrosalaswilkinzonfrancisco@gmail.com				

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, NAVARRO SALAS WILKINZON FRANCISCO, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.004.373.308, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firma:

Aspirante o trabajador

CC. 1.004.373.308

Aspirante o trabajador

CC. 1.004.373.308

Profesional

DRA. ANDY JOHANA LÓPEZ GONZALEZ R.M.9135/2010 CC52869216 LIC.25-5027 DE 2015

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
NAVARRO SALAS WILKINZON FRANCISCO
CC.: 1004373308

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, ALTERNAR USO DE TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DEL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

· ESTE CONCEPTO NO APLICA PARA TRABAJO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS O TAREAS DE ALTO RIESGO YA QUE REQUIERE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS. SE RECOMIENDA SEGUIMIENTO DE ESPIROMETRÍA EN 3 MESES

POR LO ANTERIOR: SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Wilkinzon

NAVARRO SALAS WILKINZON FRANCISCO
CC.: 1004373308

Resivido 22/05/2026

ARL | sura

Medellín, 22 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1004373308	NAVARRO SALAS WILKIZON FRANCISCO	23/05/2026		195E126I	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/05/2026 14:53:21 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.172, 192.230.104.9, 172.16.42.57

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) WILKINZON FRANCISCO NAVARRO SALAS identificado(a) con C.C. 1004373308 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Activación de Servicios:	**10/08/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
Tipo de afiliado:	**SUBSIDIADO**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 21 días del mes de MAYO del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **NAVARRO SALAS WILKINZON FRANCISCO** identificado(a) con **CC** número **1.004.373.308** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 21 de octubre de 2017 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 21 de mayo de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuniquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

392

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-909

Bogotá, 25 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-740-C. Allegada mediante correo electrónico el 22 de mayo de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- JAIRO JOSE RODRIGUEZ ZAMBRANO – Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte



FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1997**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

22-ENE-2016 SAN DIEGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

ÍNDICE DERECHO

A-1500150-01555847-M-1007893959-20260413 **0152**363473A 1 8518597088

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.893.959**
RODRIGUEZ ZAMBRANO

APELLIDOS
JAIRO JOSE

NOMBRES



Jairo
FIRMA

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.232.276	**FECHA**	22/05/2026 1:21 p.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA	
PENSIONES	PORVENIR		**ARL**	NO REFIERE			
EPS	SANITAS				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	RODRIGUEZ ZAMBRANO JAIRO JOSE				**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.007.893.959	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS	
EDAD	28	**SEXO**	M	**TELÉFONO** 3245187492	**CORREO**	jairojoserodriguezzambrano4@gmail.com	

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

XÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

-DEBE HACER USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA.-SE RECOMIENDA QUE LA EXPOSICIÓN A RUIDO NO ESTÉ POR ENCIMA DE 85 DB.-REPOSO AUDITIVO POSTERIOR A JORNADA LABORAL.-ALTERNAR TELÉFONO EN AMBOS OÍDOS.-VOLUMEN MODERADO DE TELEVISIÓN, MÚSICA Y TELÉFONO.-SE RECOMIENDA VALORACIÓN CON OTORRINOLARINGOLOGIA.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN AUDITIVA

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE INDICA VALORACIÓN MEDICA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

E RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROFESIOGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - ALTERNAR EL USO DEL TELEFONO POR LOS DOS OIDOS. NO HACER USO DE HISOPOS EN EL CONDUCTO AUDITIVO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.232.276	**FECHA**	22/05/2026 1:21 p.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	SANITAS			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	RODRIGUEZ ZAMBRANO JAIRO JOSE			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.007.893.959		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS		
EDAD	28	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3245187492	**CORREO**	jairojoserodriguezzambrano4@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, RODRIGUEZ ZAMBRANO JAIRO JOSE, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.007.893.959, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.007.893.959

Aspirante o trabajador

CC. 1.007.893.959

Profesional

DRA. ANDY JOHANA LÓPEZ GONZALEZ R.M.9135/2010 CC52869216 LIC.25-5027 DE 2015

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
RODRIGUEZ ZAMBRANO JAIRO JOSE
CC.: 1007893959

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE INDICA VALORACIÓN MEDICA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROFESIOGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - ALTERNAR EL USO DEL TELEFONO POR LOS DOS OIDOS. NO HACER USO DE HISOPOS EN EL CONDUCTO AUDITIVO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

· DEBE HACER USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA.SE RECOMIENDA QUE LA EXPOSICIÓN A RUIDO NO ESTÉ POR ENCIMA DE 85 DB.REPOSO AUDITIVO POSTERIOR A JORNADA LABORAL.ALTERNAR TELÉFONO EN AMBOS OÍDOS.VOLUMEN MODERADO DE TELEVISIÓN, MÚSICA Y TELÉFONO.SE RECOMIENDA VALORACIÓN CON OTORRINOLARINGOLOGIA.

POR LO ANTERIOR: SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Jairo Rodriguez 1007893959

RODRIGUEZ ZAMBRANO JAIRO JOSE
CC.: 1007893959

Recibido

ARL | sura

Medellín, 22 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1007893959	RODRIGUEZ ZAMBRANO JAIRO JOSE	23/05/2026		231S2625	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/05/2026 15:27:41 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.172, 192.230.104.9, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1007893959
NOMBRES	JAIRO JOSE
APELLIDOS	RODRIGUEZ ZAMBRANO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/04/2024	11/05/2026	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/22/2026 15:39:48	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en